

Ecuador

CORDES,
Quito

Responsable:
Alfredo Mancero Samán

coyuntura económica andina

ECUADOR

Introducción: La política económica durante 1986	107
Tendencias del crecimiento global y sectorial	112
Sector externo	121
Finanzas públicas	131
Empleo, salarios y precios	134
Las perspectivas económicas de 1987	146

Ecuador

I. INTRODUCCION: LA POLITICA ECONOMICA DURANTE 1986

Los resultados relativamente satisfactorios del año 1985, sobre todo en el sector fiscal y en las cuentas externas, dieron paso a un exacerbado optimismo gubernamental acerca de las perspectivas económicas y políticas de 1986.

Entre otros aspectos, la opinión oficial se sustentaba en la supuesta eficacia de la política económica instaurada desde septiembre de 1984, la renegociación multianual de la deuda externa acordada en agosto de 1985 y una firme convicción en la bondad de la apertura al capital extranjero y la privatización de la economía. Frente a una estimación de crecimiento económico del orden del 3.50% para 1985, las metas de 1986 se fijaron en el 6% y, después de modificar la legislación interna respecto al capital extranjero, se esperaba que en 1986 ingresaran sumas significativas de inversiones directas y empréstitos acordados con gobiernos e instituciones financieras del extranjero.

La estrepitosa caída de los precios del petróleo se inició en el mismo mes de enero, desde un precio cercano a los US\$25 por barril en diciembre anterior a otro inferior a los US\$20 por barril. Entre marzo y junio, el precio promedio se colocó en los US\$11.50 por barril, lo cual exigía, como era obvio, que las autoridades económicas adoptaran medidas compensatorias ante la evidente caída de ingresos fiscales y el drenaje de divisas en el comercio exterior. No obstante, por encontrarse en vísperas de un proceso electoral cuyos resultados podrían alterar el contexto político hasta entonces controlado por el Ejecutivo, el desequilibrio cambiario y financiero fue relegado como un hecho intrascendente y pasajero. Según fue recogido luego por los medios de comunicación de diversas tendencias, las sucesivas declaraciones de los voceros gubernamentales incidían precisamente en las inquietudes ciudadanas sobre medidas devaluatorias, fiscales y monetarias, pero negando la eventual ocurrencia de tal clase de decisiones en cualquier época del año.

Al parecer, el sector gubernamental creía seriamente en la duración efímera de la crisis del petróleo, o en su defecto confiaba más allá de lo probable en el influjo masivo de divisas a través de la cuenta de capitales de la balanza de pagos.

El primer reajuste del Plan de Desarrollo para 1986 se basó en un precio promedio de US\$15 por cada barril de petróleo; se supuso además que el déficit resultante en la proyección de la cuenta corriente sería cubierto íntegramente con deuda externa e inversiones directas, es decir, no se vislumbraba drenaje alguno de la Reserva Monetaria. Más tarde, la segunda revisión de las metas de 1986 se sustentó en un precio promedio de US\$12 para cada barril de petróleo, que aun cuando reconocía una pérdida de US\$960 millones por exportaciones de crudo y derivados (50% del resultado de 1985), continuaba suponiendo que la utilización de créditos externos superaría los US\$990 millones (68% más que lo obtenido en 1985) y cubriría, por tanto, la totalidad del déficit corriente hacia fines del ejercicio.

Desde tales enfoques, la actitud gubernamental respecto a la caída de precios del petróleo implicaba inmediatamente dos cuestiones: acrecentar las ventas externas de crudo y derivados en volúmenes superiores a los alcanzados en 1985, y asignar al endeudamiento externo adicional la tarea de financiar el 70% de la brecha externa.

En efecto, entre enero y julio de 1986 la producción diaria del crudo creció en más del 10% sobre el promedio de igual período de 1985; mientras que, por su parte, las ventas

externas crecieron el 16% con un volumen medio de 210.6 miles de barriles por día.

En cuanto a financiamiento externo, se aseguró un préstamo del BIRF por US\$100 millones para importaciones agrícolas (línea de ajustes sectoriales), y otro del BID por US\$120 millones para crédito agrícola, con un desembolso conjunto estimado en US\$145 millones en 1986. Entre tanto, se negociaba además un préstamo bancario de facilidad petrolera por alrededor de 200 millones de dólares que, más tarde, fue objeto de severas críticas desde el punto de vista técnico y político¹.

En el orden fiscal, el gasto presupuestario de 1985 había crecido de modo inusual (25% anual en términos reales) y las tendencias de comienzos de año insinuaban una expansión similar para 1986. Dentro de una conducta consistente en introducir impuestos indirectos a pretexto de financiar la elevación salarial de los servidores públicos, con esas medidas el gobierno había logrado recursos para cubrir una parte importante del gasto adicional previsto para 1986, pero no para impedir la presencia de una brecha ocasionada por la crisis del petróleo. Una suerte de pragmatismo mercantil, ajeno a las prioridades del desarrollo nacional frente a una situación de

¹ En octubre 22 (R.O. 548) se autorizó la suscripción de un convenio de crédito revolvente de hasta US\$220 millones, a 12 meses, a la tasa LIBOR más 1.5% (o PRIME más 1%), con vencimientos de 7 meses para cada desembolso, entre CEPE y un grupo de bancos representados por Paribas, sucursal de Nueva York. Se impugnó como acto lesivo a la soberanía nacional que sean cinco bancos los que resuelvan la idoneidad de los contratos de venta del crudo.

crisis, llevó a levantar la prohibición que pesaba sobre las importaciones de vehículos de uso particular y a imponer una comisión por riesgo cambiario (con los efectos de un impuesto a las importaciones), entre otras medidas que complementaron la búsqueda de ingresos fiscales para atenuar el desfinanciamiento presupuestario.

A mediados de julio, en vísperas de la reunión de la OPEP en Ginebra, el gobierno nacional acordó reducir la producción de crudo en 15.000 barriles diarios, y luego de dicha cita recortó otros 2.300 barriles diarios en circunstancias que el precio internacional había acusado su más bajo nivel (US\$8 por cada barril) y se encontraban dificultades para renovar los contratos de largo plazo dada la sobreoferta en el mercado mundial. Para entonces, la caída de los ingresos fiscales ya se estimaba en S/. 37.000 millones y sobre un promedio de US\$12 por barril para el año, se proyectaba que, en ausencia de medidas compensatorias, el déficit de 1986 superaría el 50% del PIB. En el orden externo, después de obtener un préstamo puente del Tesoro de los Estados Unidos (US\$150 millones) hasta la suscripción de la facilidad petrolera, sólo quedaban por contratarse un préstamo compensatorio con el FMI (alrededor de US\$40 millones) y un nuevo crédito de contingencia (US\$87 millones aproximadamente).

En la carta de intención presentada con fecha 14 de julio al FMI se reconocía que la tasa de crecimiento del PIB apenas llegaría al 10% y, bajo ese supuesto, que los déficit externo y fiscal se aproximarían al 70% y 3.20% del PIB, respectivamente, pa-

ra lo cual sería necesario complementar el programa económico en marcha con una serie de nuevas medidas que, entre otros aspectos, debían procurar una política cambiaria flexible y someterse a criterios tales como limitar el crédito neto al sector público no-financiero, comprimir los activos internos del Banco Central, y fijar metas para la reserva internacional, así como para el endeudamiento externo público y el privado (garantizado por el Estado). Adicionalmente, el compromiso gubernamental incluía una política de precios "realistas" en las empresas públicas, esto es, proseguir el ajuste de tarifas eléctricas (30% mensual), agua potable (1.50% mensual) y mantener las recientes alzas de las tarifas aéreas internas y de instalación de servicio telefónico.

La política monetaria debía ajustarse de manera tal que garantizara la contención de la inflación y limitara la pérdida de reservas a US\$50 millones, mientras los depósitos del sector público en el Banco Central debían aumentar y favorecer la expansión del crédito bancario al sector privado a una tasa ligeramente inferior al crecimiento esperado del PIB. La contención de la oferta monetaria debía complementarse con tasas de interés flexibles que reflejaran las condiciones del mercado, y con facilidades para que los intermediarios financieros pudieran captar y colocar suficientes recursos entre los agentes económicos privados.

El éxito del programa de ajuste así delineado dependería, en la opinión del FMI, de la continuación e intensificación de la política cambiaria devaluatoria, cuyo último resultado había sido precisamente una modifica-

ción de la paridad oficial² y de la cotización del dólar en el mercado de intervención, en el orden del 35% y 140%, respectivamente, en enero de 1986.

A juicio de los autores de la solicitud de crédito *stand-by*, los ajustes del tipo de cambio deberían evitar la apreciación del sucre respecto al dólar, y, además, asegurar el equilibrio de la balanza de pagos. Dado que el valor de las exportaciones caería en el 28%, el saldo comercial sólo llegaría al 4.5% del PIB de 1986 y el déficit en la cuenta de servicios se sostendría en el 11.5% del PIB. Por cierto, en la misma proyección se indicaba que los flujos netos de capital por desembolsos de créditos sólo llegarían a un total de US\$490 millones³ y que, en consecuencia, el resto del financiamiento debía provenir del uso de líneas de crédito comercial por el sector bancario.

Así pues, luego de afirmar de manera pública y reiterada que no habría medidas de política económica que alterasen el marco institucional vigente hasta el primer semestre de 1986, el 11 de agosto se dictó un conjunto de regulaciones económico-financieras que, a la postre, no serían otra cosa que la modificación del sistema cambiario y financiero y la aplicación estricta de las intenciones contenidas en el memorandum entregado al FMI.

En primer lugar, en el orden cambiario, se dispuso la desincautación

² Exclusivamente para efectos contables del Banco Central (Regulación 315-86).

³ US\$340 millones por préstamos multilaterales al sector público y US\$150 millones por la facilidad petrolera.

de las divisas del sector privado y su libre negociación en el mercado; se mantuvo la incautación de las divisas provenientes de las exportaciones petroleras y de los créditos externos; y, como consecuencia de ambas medidas, se destinó el saldo neto de divisas incautadas por el Banco Central al servicio de la deuda externa. Adicionalmente, se eliminaron los subsidios a las exportaciones (Certificados de Abono Tributario, CAT), así como las restricciones arancelarias para importaciones, y se redujo el alcance del control al comercio exterior a los aspectos puramente fiscales⁴.

En el orden financiero, se liberaron del tope máximo las tasas de interés en depósitos de ahorro, en depósitos a plazo fijo y en pólizas de acumulación ordinarias; así como las consiguientes operaciones activas de crédito relativas a esta clase de transacciones. Se dispuso la flotación de la tasa de redescuento del Banco Central y se liberó de su tope legal a las operaciones de crédito bancario con fondos propios. Sin embargo, se mantuvo la vigencia de tasas fijas e invariables para cierta clase de operaciones preferenciales, como los bonos de fomento, fondos financieros y similares.

En relación con las operaciones bancarias, se resolvió aumentar en el 1% la tasa de encaje legal mínimo para depósitos monetarios y se disminuyó a la mitad (del 10% al 5%) el encaje bancario para libretas de ahorro y depósitos a plazo fijo. Las

⁴ Hasta entonces el convenio con la Société Générale de Surveillance (SGS) suponía el control de la sobrefacturación de importaciones y subfacturación de exportaciones.

tasas de interés para operaciones de largo plazo (emisión de instrumentos financieros como las cédulas hipotecarias, bonos de prenda y de garantía) se mantuvieron en los niveles vigentes, inclusive los títulos valores del sector público.

La presentación oficial del llamado "paquete" de medidas puso el énfasis, como es obvio, en los resultados deseados dentro de una visión teórica ortodoxa. Por ejemplo, con referencia a las medidas de orden cambiario, se dijo que su objetivo era estimular las exportaciones del sector privado y liberar a la economía de su peligrosa dependencia respecto al petróleo; y, del lado de las importaciones, procurar su racionalización según la disponibilidad y costo de las divisas. De esa manera, se lograría un sano equilibrio en el mercado cambiario y el autofinanciamiento del sector privado, así como la protección de las reservas internacionales del Banco Central frente a las contingencias del comercio exterior no petrolero.

Frente a la nueva política crediticia y financiera, el sector oficial defendió la conveniencia de las medidas con el argumento de propiciar el ahorro interno, evitar la fuga de divisas, ajustar la oferta de crédito a las condiciones del mercado y mejorar el control estatal sobre los bancos y entidades financieras sin perturbar su competencia en el mercado.

Entre la perplejidad y el disgusto de algunos sectores empresariales afectados por las medidas, otras opiniones pusieron de manifiesto que el "experimento neoliberal" tendría graves repercusiones en el futuro inmediato de la economía nacional.

Se afirmó que la política cambiaría implicaría una reiterada devaluación de la moneda nacional, y que por la misma estructura del comercio exterior no se garantizaría el acceso pleno a la libre disponibilidad de divisas sino un grado mayor de control oligopólico del mercado, sin descartar presiones especulativas. Se denunció igualmente que la flotación generalizada de los tipos de cambio y las tasas de interés introduciría nuevos factores de inestabilidad e incertidumbre en el aparato productivo y que, en la presente situación de crisis, habría severos efectos en los niveles de empleo, salarios y precios. En suma, se afirmó que el significado esencial de las medidas era muy sencillo: garantizar el pago de la deuda con los recursos a disposición del Estado, a un costo social lesivo para el desarrollo económico y la justicia distributiva.

La evolución de la economía ecuatoriana en el último tercio del año 1986 siguió condicionada, como no podía ser de otra manera, por la coyuntura petrolera, el peso de la deuda externa y una aguda recesión interna que habría de reflejarse más tarde en los índices globales de la actividad.

Las diversas políticas gubernamentales se ajustaron en la medida de lo posible a las recomendaciones del FMI y a los acuerdos contenidos en el programa respectivo. Frente a diversas previsiones que habían vaticinado un incontrolado crecimiento del tipo de cambio, se produjo una relativa estabilidad de dicho precio junto a progresivos y más bien moderados ajustes en las tasas de interés. Empero, no sucedió lo mismo con el

índice de inflación y el deterioro de la condición de vida de los sectores populares.

Como reconocería posteriormente un alto funcionario gubernamental hacia finales del año, las medidas del 11 de agosto estaban destinadas a garantizar el pago de la deuda externa, sin afectar los intereses del sector privado: así ocurrió.

Entre la fuerte convicción ideológica del gobierno respecto al poder equilibrador del mercado y un prudente comportamiento de los conglomerados que controlan el comercio exterior, el sector financiero y el acceso a la información, no cabe duda que la coyuntura económica de 1986 condujo a paso firme a la profundización del proyecto político de liberalizar el mercado y consolidar la concentración del poder económico.

II. TENDENCIAS DEL CRECIMIENTO GLOBAL Y SECTORIAL

De acuerdo con las estimaciones preliminares del Banco Central del Ecuador, el crecimiento del PIB en 1986 superó el 1.70/o y podría aproximarse al 20/o. Al contrario, según la opinión de la entidad planificadora (CONADE), se habría logrado tan sólo una tasa de crecimiento del 10/o, pese a los buenos resultados del sector agropecuario y a la expansión de las exportaciones no-petroleras (Cuadro 1).

El estancamiento de la demanda global y el notable deterioro de la demanda interna fueron los rasgos dominantes de la evolución de 1986, con evidentes síntomas de un proceso recesivo que ya se veía venir aun antes de la estrepitosa caída del mercado petrolero.

CUADRO 1
ECUADOR: OFERTA Y DEMANDA GLOBALES
Estimativos de Crecimiento, 1985-1986
Tasas de variación anual

Conceptos	1985(p)	1986(e)	Datos pro-memoria	
			1986*	1986**
Oferta global	4.8	0.1	1.0	1.5
PIB a precios de comprador	3.8	1.0	1.4	2.5
Importaciones de bienes y servicios	9.6	(4.0)	(2.0)	(3.2)
Demanda global	4.8	0.1	1.0	1.5
Consumo total	2.8	0.3	(1.5)	(0.2)
Inversión bruta fija	5.1	(8.7)	1.0	2.1
Exportaciones de bienes y servicios	12.9	5.0	8.0	9.2

Fuente:

1985, Banco Central del Ecuador (Ctas. Nacionales No. 8) (p).

1986, Secretaría General de Planificación (CONADE, Dic. 1986) (e).

* Previsiones de Cordes (Apunte Técnico No. 5, 1986).

** Metas del Plan Operativo Anual (CONADE, 1986).

Elaboración: CORDES.

En efecto, con ocasión del análisis de la coyuntura 1985-1986, CORDES⁵ había anticipado que “con excepción de las ramas y actividades productoras de bienes exportables, todos los indicadores disponibles muestran tendencias de debilitamiento en la producción interna y la oferta global”, y que “en ausencia de políticas de redistribución del ingreso y reactivación del gasto interno” la demanda interna tendría “una caída del 1.1% si se intensifican las condiciones recesivas y se contrae el nivel de gasto real de las administraciones públicas”.

A. Petróleo

La producción total de petróleo sobrepasó los 105.6 millones de barriles, con un incremento del 3.1% respecto al volumen de 1985. La comparación entre ambos ejercicios muestra que hasta el mes de junio de 1986 el crecimiento de la producción había excedido el 10% respecto a similar período de 1985, y que solamente durante el segundo semestre tendió a reducirse la extracción de crudo hasta volúmenes mensuales cercanos a los 8 millones de barriles, inferiores a los de similares períodos de 1985 (9 millones de barriles, véase el Cuadro 2).

Las exportaciones de crudo por venta directa (63.3 millones de barriles) representaron un promedio de 60% de la producción, similar a la relación de 1985, pero su valor en dólares corrientes (802.5 millones) fue inferior en el 49.2% al de 1985 (US\$1.580 millones) debido a un deterioro equivalente en el precio unitario de estas exportaciones.

De acuerdo con las estimaciones oficiales del Banco Central, el valor de las exportaciones de crudo y derivados (residuos) alcanzó un total de US\$971 millones, frente a US\$1.927 millones del año anterior, esto es, una disminución de US\$956 millones en términos nominales.

Merece destacarse el comportamiento desigual de los diversos campos de producción en la variación de producción anual de crudos. Mientras los campos de CEPE-TEXACO y CEPE-Península redujeron su volumen de extracción en 1.6 millones de barriles, los campos de CEPE-Nororiente y CEPE-CITY aumentaron su producción en 4.7 millones de barriles. Según informaciones oficiales, estas variaciones se deben, en el caso de CEPE-TEXACO, a trabajos de mantenimiento de campos, levantamiento artificial y recuperación secundaria, así como a la reducción de la producción en tres campos (Shushufindi, Aguarico y Cononaco), pese a la incorporación del Pozo Guanta, 1.500 barriles por día; mientras que, en el caso de CEPE-Nororiente, el aumento de producción estaría justificado por la incorporación de nuevos pozos en los diversos campos.

El volumen de crudo destinado al mercado interno se incrementó en algo más de 2.8 millones de barriles, esto es, alrededor del 7% respecto del total de 1985. La carga de refinería aumentó en 3.5 millones de barriles que significa una elevación del 11.5%, en tanto que el crudo de compensación disminuyó su volumen en el 8%.

B. Sectores básicos

Si se acoge la estimación preliminar del CONADE, los sectores básicos

⁵ Ver Apunte Técnico No. 5 (CORDES, mayo, 1986).

CUADRO 2

ECUADOR: PRODUCCION TOTAL, EXPORTACIONES DE CRUDO
Y PRECIO PROMEDIO (1985-1986)
Millones de barriles y dólares por barril

	Producción		Exportaciones (1)		Precio Promedio (2)	
	1985	1986	1985	1986	1985	1986
Primer trimestre	24.8	27.0	14.9	16.9	26.13	15.92
Segundo trimestre	24.5	27.3	12.1	17.8	26.30	9.27
Tercer trimestre	26.3	26.4	15.5	15.4	25.49	9.89
Cuarto trimestre	26.8	24.9	18.6	13.2	25.67	12.63
Total anual	102.4	105.6	61.1	63.3	25.86	12.68

(1) Venta directa de crudo, solamente.

(2) Ponderado entre valor y volumen de ventas directas en cada período.

Fuente: CEPE - Boletines mensuales.

Elaboración: CORDES.

cos habrían alcanzado una tasa de expansión conjunta del 1.80/o, superior al 1.20/o de 1985 y a la misma previsión del Plan Operativo de 1986 (1.70/o). Dicho resultado se explicaría, según la misma fuente, por el comportamiento excepcional del sector agropecuario, con una variación del 50/o y la ligera recuperación del sector manufacturero, con una tasa del 0.50/o; mientras que las demás actividades básicas no habrían podido satisfacer las expectativas de 1985, sobre todo el sector de la construcción que cayó en el 20/o, como se ilustra en el Cuadro 3.

1. Minería

El resultado preliminar que ha estimado el CONADE (50/o) guarda relación con la expansión sostenida de este subsector, principalmente por el desarrollo y la capitalización de las explotaciones auríferas al sureste del país (Nambija).

2. Sector agropecuario

La tasa del 50/o anual que ha estimado el CONADE se sustenta en una extraordinaria expansión de las producciones agrícolas de consumo interno (6.50/o), seguida de otra similar en los productos tradicionales de exportación (60/o) y en pesca (80/o, véase el Cuadro 4).

No obstante, el valor agregado de los productos tradicionales (banano, cacao y café) y de las actividades de caza y pesca (que incluye camarones) muestra una expansión menos intensa que en 1985 y que las tasas esperadas según el Plan Operativo. Según se desprende de las estimaciones preliminares del Ministerio de Agricultura, en el primer grupo de productos habrían incidido los menores rendimientos por unidad de superficie y la reducción de la superficie cosechada, mientras que en las actividades de

CUADRO 3

ECUADOR: SECTORES BASICOS
Estimativos del Agregado Bruto, 1985-1986
Tasas de Variación Anual (o/o)

	1985(p)	1986(e)	Datos pro-memoria	
			1986*	1987**
SECTORES BASICOS	1.2	1.8	0.8	1.7
1. Minería (excepto petróleo)	2.3	5.0	5.0	5.0
2. Agropecuario	4.8	5.0	3.5	3.3
3. Manufacturas (excl. refinac.)	(1.8)	0.5	(1.5)	0.2
4. Electricidad, gas y agua	4.6	2.5	2.9	5.0
5. Construcciones	0.9	(2.0)	0.5	2.0
6. Transporte y comunicaciones	1.4	1.5	0.9	1.8

Fuente:

1985(p), Banco Central del Ecuador (Cuentas Nacionales No. 8).

1986 (e), Secretaría General de Planificación (CONADE, Dic. 1986).

* Cordes, Apunte Técnico No. 5 (mayo, 1986).

** Plan Operativo Anual (CONADE, 1986).

Elaboración: CORDES.

CUADRO 4

ECUADOR: AGREGADOS BRUTOS DEL SECTOR AGROPECUARIO
1985-1986
TASAS DE VARIACION ANUAL (o/o)

Conceptos	1985(p)	Pro-memoria	
		1986(e)	1986*
Sector Agropecuario, Total	4.8	5.0	3.3
Subsector Agrícola	2.0	6.3	3.7
— Tradicionales ¹	14.6	6.0	8.0
— Otras producciones agrícolas	(4.2)	6.5	1.5
Producción animal	4.0	3.0	1.8
Silvicultura, tala y corta	1.7	2.0	1.6
Caza y pesca ²	21.0	8.0	8.2

¹ Banano, cacao y café.² Incluye camarones.**Fuente:**

1986(e), Secretaría General de Planificación (CONADE, Dic. 1986).

1985(p), Banco Central del Ecuador (Ctas. Nacionales No. 8).

* Plan Operativo Anual 1986 (Conade).

Elaboración: CORDES.

pesca y camarones se habría estabilizado la producción después de las extraordinarias tasas de expansión de 1984 y 1985.

En ausencia de restricciones climatológicas severas y ante el estímulo de las políticas crediticias y de precios al productor, el subsector agrícola de consumo interno muestra los mejores resultados de 1986, después de una caída del 4.20% en 1985. Cabe señalar, sin embargo, que en estos resultados se incluyen la producción de alimentos y los cultivos industriales, y que —dentro de la tendencia que se viene observando desde años atrás— los índices de volumen y productividad favorecen principalmente a los últimos.

Además, en términos regionales, las mayores cosechas y niveles de productividad se habrían producido en la agricultura tropical (de la Costa), en tanto que ciertos cultivos típicos de la región interandina (cereales, leguminosas, tubérculos y frutas) habrían experimentado una situación menos favorable.

Sin perjuicio de los resultados favorables que sugieren las estimaciones del CONADE para el sector agropecuario de 1986, es menester llamar la atención sobre la evolución y las modificaciones que ha experimentado la composición del producto sectorial, en lo que va de la presente década. Tomando como referencia la información de Cuentas Nacionales y como base de comparación la situación de 1980, se aprecia que en el lapso de 6 años el valor agregado agropecuario ha crecido en el 12.30%, algo más que el 11.40% del PIB total, pero que en ese proceso el subsector agrícola ha disminuido su

participación desde el 51% al 42%, tanto en la producción de cultivos tradicionales de exportación, cuanto en la producción de consumo interno. En contraste, la producción animal y las actividades de pesca y caza se han expandido a ritmos tales que su volumen de 1986 representa el 125% y el 190% de los respectivos niveles de producto de 1980 (Cuadro 5).

3. *Manufacturas*

El pronóstico preliminar de la entidad planificadora (0.50%) implica que, por primera vez desde la crisis de 1982-83, el sector manufacturero logró recuperarse con una mínima expansión del valor agregado sectorial en casi todas las ramas de actividad, excepto textiles y productos químicos, como se ilustra en el Cuadro 6.

Las estimaciones preliminares del Banco Central del Ecuador son más optimistas, pues señalan una expansión no menor del 1% durante 1986, que concuerda con las Encuestas de Coyuntura hasta fines del tercer trimestre y las primeras previsiones para el período octubre-diciembre.

En efecto, sobre la base de la información disponible hasta el mes de septiembre de 1986, el índice de utilización de la capacidad instalada habría alcanzado un máximo de 72.30%, superior al 69.90% de junio del mismo año y al 67.10% de diciembre del año anterior; al mismo tiempo que el personal ocupado habría aumentado en el 10% entre diciembre de 1985 y septiembre de 1986, como se detalla en el Cuadro 7.

CUADRO 5

ECUADOR: SECTOR AGROPECUARIO, 1980-1986
Indices de valor agregado y estructura del producto
sectorial (en porcentajes)

Subsectores y ramas	1980	1982	1984	1986	Estructura del producto	
					1980	1986
1. Banano, café y cacao	100.0	104.5	76.4	92.8	19.0	15.7
2. Otros productos agrícolas	100.0	104.5	90.5	92.3	32.1	26.4
— Subsector agrícola	100.0	104.5	85.2	92.5	51.1	42.1
3. Producción animal	100.0	111.5	116.6	124.8	34.0	37.8
4. Silvicultura, tala y corte	100.0	112.9	107.7	111.8	7.3	7.2
5. Pesca y caza	100.0	124.1	145.3	189.9	7.6	12.9
Sector agropecuario, TOTAL	100.0	109.0	102.1	112.3	100.0	100.0

Fuente: Banco Central del Ecuador (Ctas. Nacionales No. 8), 1980-1984.. Secretaría General de Planificación (CONADE, 1986), 1986.
 Elaboración: CORDES.

En cualquier hipótesis de crecimiento, el grupo de alimentos, bebidas y tabaco habría sido el de mayor expansión, con una tasa del 1.2% (CONADE) y una proporción del 51% en el total del sector (Cuentas Nacionales). Pese a la falta de información detallada, puede inferirse que dentro de este grupo la rama más dinámica habría sido productos alimenticios diversos, conforme a la tendencia de años recientes.

4. Electricidad, gas y agua

Una serie de factores de diversa índole afectaron el dinamismo que venía observando este sector desde años atrás.

En el subsector de electricidad incidieron el desfinanciamiento del INECEL para proseguir los programas de ampliación (líneas de transmisión y distribución), así como la caída del precio del petróleo que afectó la ejecución de obras⁶. Por su parte, aun cuando el alza de tarifas no afecta a un segmento de los usuarios comprendidos dentro de los límites del consumo mínimo, en la práctica se convierte en un factor desestimulante de la demanda de los

⁶ Hacia el mes de agosto, el Gerente General de INECEL informó que por cada dólar de caída del precio del petróleo la entidad dejaba de percibir alrededor de S/.430 millones, de manera que en 1986, las ventas petroleras apenas cubrirían un 15% del presupuesto de obras.

CUADRO 6

ECUADOR: AGREGADOS BRUTOS DEL SECTOR MANUFACTURERO
1985-1986
TASAS DE VARIACION ANUAL (%o)

Ramas de actividad	Pro-memoria		
	1985(p)	1986(e)	1986*
1. Alimentos, bebidas y tabaco	(3.8)	1.2	0.5
2. Textiles, prendas de vestir e industrias del cuero	1.4	(1.5)	0.2
3. Industrias de la madera, prod. madera y muebles	(5.1)	0.7	(1.5)
4. Fabricación de papel, imprentas y editoriales	1.8	1.2	0.2
5. Productos químicos, del carbón y plásticos	0.7	(0.2)	0.2
6. Productos minerales no-metálicos e industrias metálicas básicas	3.8	0.8	0.0
7. Productos metálicos, maquinarias y equipos	6.6	1.0	0.0
8. Otras industrias manufactureras	2.4	1.0	0.0

Fuente:

1986(e) Secretaría General de Planificación (CONADE, Dic. 1986).

1985(p) Banco Central (Cuentas Nacionales No. 8) (1986).

1986* Plan Operativo (CONADE, 1986).

Elaboración: CORDES.

demás estratos productivos y sociales.

En lo que respecta al subsector de agua, la expansión del servicio no habría excedido la tasa de crecimiento poblacional (3%) debido a la falta de incorporación de nuevos programas que se encontró afectada por el desfinanciamiento del sector público y el escaso crecimiento de nuevos programas habitacionales y de urbanización.

Según parece, la única rama que no habría tenido problemas de cre-

cimiento en 1986 sería el consumo de gas, cuya expansión se vio favorecida por la congelación temporal del precio al consumidor y el encarecimiento de las tarifas eléctricas.

5. Construcción

En la medida en que la caída de los ingresos petroleros marcó la pauta de las actividades públicas durante 1986, resulta explicable —y conservadora— la disminución del 2% en la actividad constructora estimada por la entidad planificadora, puesto que este sector está directamente

CUADRO 7

**ECUADOR: INDICADORES DE ACTIVIDAD DEL
SECTOR MANUFACTURERO
1985-1986**

Grupos de bienes	Utilización de la capacidad Instalada – (en %)			Personal ocupado (No de personas)	
	Dic./85	Sep./86	Jun./86	Dic./85	Sep./86
Consumo inmediato	63.4	70.0	62.5	18,309	21,393
Consumo duradero	68.7	71.8	73.1	11,673	12,658
Uso intermedio	70.0	75.0	74.4	20,078	20,865
De capital	54.4	63,7	65.4	778	1,103
Total del sector	67.1	72.3	69.9	50,838	56,019

Fuente: Banco Central del Ecuador, Encuestas de Coyuntura No. 46 y No. 43.
Elaboración: CORDES.

condicionado por el volumen de contratos de ejecución de obras públicas y por las facilidades crediticias del sistema financiero.

El encarecimiento del crédito bancario, la mayor tardanza en el pago de planillas por avance de obras, el desabastecimiento de materiales de construcción (cemento, hierro, asfalto) y la falta de dinamismo en los programas de vivienda popular (Plan Techo), habrían sido factores coadyuvantes para la contracción del valor agregado y el nivel de empleo en el sector de la Construcción.

Según las Encuestas de Coyuntura del Banco Central, el valor nominal neto de la actividad de las grandes empresas sería invariable respecto a 1985, y crecería en el 15% para las empresas medianas, sin considerar la incidencia de la inflación en ambos casos.

6. Transporte y comunicaciones

En la estimación del CONADE (1.5%) se considera que el ritmo de expansión de este sector, muy similar al de 1985 (1.4%), estuvo determinado principalmente por el dinamismo de las actividades agropecuarias de exportación y de consumo interno.

C. Otros sectores

El principal resultado para el conjunto de actividades que se agrupan bajo esta denominación ha sido el debilitamiento de los servicios gubernamentales que, según la misma fuente (CONADE), alcanzó una expansión casi nula (0.2%) frente a una tasa anual de 2% calculada en las Cuentas Nacionales de 1985.

Al contrario, las ramas de comercio y finanzas aparecen con una es-

timación de 0.50/o, que implicaría una relativa mejoría ante la caída del 0.20/o en 1985.

En cualquier caso, los resultados de 1986 han sido muy inferiores a las previsiones del Plan Operativo y aparecen mucho más próximos al promedio que había estimado CORDES a mediados de 1986, como se indica en el Cuadro 8.

En el ámbito de comercio y finanzas, la previsión del CONADE suponía que las ramas de comercio, restaurantes y hoteles se expandieron a una tasa similar a la de 1985 (3.40/o) ligeramente superior al crecimiento poblacional, y que los servicios financieros y alquiler de vivienda experimentaron una caída próxima al 3.70/o, cuestión esta última que debería revisarse a la luz de los indicadores de actividad del sistema financiero.

De igual manera, el resultado estimado para los servicios gubernamentales implica que esta actividad habría permanecido a niveles muy próximos de lo registrado en 1985, sin que se advierta una correspondencia lógica con las tendencias de años recientes (1982-85).

D. Demanda interna

De acuerdo con el detalle que se consigna en el Cuadro 9 la contracción de la demanda interna habría sido determinada por extraordinarias caídas de todos sus componentes, excepto el consumo de los hogares.

La formación bruta de capital fijo, que representó el 180/o del gasto interno de 1985, tuvo una contracción cercana al 90/o, debido a la caída de las inversiones pública y privada.

El gasto de consumo de las administraciones públicas, que representó

CUADRO 8

ECUADOR: OTROS SECTORES, ESTIMATIVOS DEL AGREGADO BRUTO 1985-1986

Tasas de variación anual (0/o)

	1985(p)	1986(e)	Datos Pro-memoria	
			1986*	1986**
OTROS SECTORES	0.8	0.5	0.5	2.1
1. Comercio y finanzas	(0.2)	0.5	...	2.5
2. Servicios gubernamentales	2.0	0.2	...	1.2
3. Otros servicios	3.0	1.0	...	1.0

Fuente:

1986(e) Secretaría General de Planificación (CONADE, Dic. 1986).

1985(p) Banco Central del Ecuador (Cuentas Nacionales, No. 8).

1986 (*) Apunte Técnico No. 5 (CORDES, mayo 1986).

1986 (**) Plan Operativo (Conade, 1986).

Elaboración: CORDES.

CUADRO 9
ECUADOR: ESTIMATIVOS DEL CRECIMIENTO
DE LA DEMANDA INTERNA
1985-1986
Tasas de variación anual (%o)

	1985(p)	1986(e)	Datos Pro-memoria	
			1986*	1986**
DEMANDA INTERNA, TOTAL	2.9	(1.2)	(1.1)	(0.3)
1. CONSUMO TOTAL	2.8	0.3	(1.5)	(0.2)
a. Admin. públicas	3.6	(2.0)	...	1.2
b. Hogares	2.6	0.7	...	(0.4)
2. FORMACION BRUTA DE CAPITAL				
FIJO	5.1	(8.7)	1.0	2.1
a. Admin. públicas	13.0	(8.0)	...	1.0
b. Resto de agentes	2.7	(9.0)	...	2.4

Fuente:

1986 (e) Secretaría General de Planificación (CONADE, Dic. 1986).

1985 (p) Banco Central del Ecuador (Cuentas Nacionales, No. 8).

1986 (*) Apunte Técnico No. 5 (CORDES, mayo 1986).

1986 (**) Plan Operativo (CONADE, 1986).

Elaboración: CORDES.

el 15.30% del consumo total en 1985, cayó en el 20%, y el consumo de los hogares sólo creció en el 0.70%, lo cual equivale a una caída del 20% en términos per cápita.

Las estimaciones del CONADE evidencian, como puede advertirse, una alarmante recesión reflejada en la caída del gasto interno a una tasa que superó todas las previsiones pesimistas y que, indudablemente, rompe las tendencias registradas en años anteriores.

En opinión de CORDES, la caída del 90% estimada por el ente planificador para la inversión privada

constituye una tasa muy abultada que, además, estaría implicando una modificación radical de los planes y expectativas de las empresas e inversionistas ante la caída de los precios del petróleo y la contracción de las actividades públicas, sobre lo cual se estarían agregando los resultados de los comicios electorales de mayo, los cuales fueron adversos al régimen.

III. SECTOR EXTERNO

A. Exportaciones

El comportamiento de las actividades productivas orientadas preferiblemente a la exportación no correspon-

dió a las previsiones optimistas del sector oficial, como lo refleja una tasa de crecimiento del 6.8%, inferior al resultado de 1985 (17.4%) y a las previsiones del Plan Operativo (8%) para el conjunto de productos tradicionales (banano, café y cacao) y de la pesca (que incluye camarones). Más aún, no se advierten nuevos renglones de producción exportable que pudieran contribuir al doble propósito de diversificar las ventas externas y aumentar el ingreso de divisas.

Los datos provisionales dados a conocer por el Banco Central del Ecuador (Información Estadística No. 1599) señalan que en 1986, las exportaciones de bienes alcanzaron un total de US\$2.185.8 millones

FOB, que representa el 75.2% del valor registrado en 1985 (US\$ 2.904.7 millones). Los productos primarios, excepto petróleo, aportaron US\$965.5 millones, o sea un 30% más que el valor corriente de 1985; mientras que los productos industrializados, excepto derivados de petróleo, sólo contribuyeron con US\$ 237.9 millones, cifra muy próxima al resultado de 1985 (US\$236.7 millones).

1. *Petróleo crudo y derivados*

Las ventas totales de crudo y derivados (US\$982.5 millones) representaron el 53.6% de lo obtenido en 1985, debido exclusivamente a la caída de los precios internacionales,

CUADRO 10
ECUADOR: EXPORTACIONES DE BIENES
1984-1986
Millones de dólares FOB

Productos	1984	1985	1986
1. PRIMARIOS	2,276.5	2,566.1	1,877.9
a. Petróleo	1,678.2	1,824.7	912.4
b. Tradicionales	405.9	549.2	633.4
c. Otros	192.4	192.2	332.1
2. INDUSTRIALIZADOS	343.9	338.6	307.9
a. Derivados del petróleo	156.5	101.9	70.1
b. Los demás	187.4	236.7	237.8
3. TOTAL DE BIENES (1+2)	2,620.4	2,904.7	2,185.8
Sin petróleo ni derivados	785.7	978.1	1.203.3

Fuente:

1986 (e) Secretaría General de Planificación (CONADE, Dic. 1986).

1985 (p) Banco Central del Ecuador (Cuentas Nacionales, No. 8).

1986 (*) Apunte Técnico No. 5 (CORDES, mayo 1986).

1986 (**) Plan Operativo (CONADE, 1986).

Elaboración: CORDES.

ya que el volumen de crudo (71.4 millones de barriles) y de derivados (6.7 millones de barriles) fue superior en el 1.20/o y el 380/o a lo registrado en 1985, respectivamente.

2. *Productos tradicionales*

La coyuntura excepcional del café en el mercado mundial colocó a este producto en el primer lugar entre los bienes tradicionales de exportación, con un total de US\$298.9 millones, que significa el 470/o del grupo y el 250/o de las exportaciones no petroleras.

El segundo lugar correspondió al banano, con un valor de US\$263.4 millones y un incremento del 19.80/o sobre el resultado de 1985, en tanto que el cacao mostró un agudo descenso, al pasar de US\$138.4 millones en 1985 a US\$71 millones en 1986.

En los tres productos anteriores, las variaciones de valor estuvieron determinadas tanto por cambios apreciables en los precios unitarios como en el volumen de ventas. En el caso del café, por ejemplo, el incremento en valor corriente (56.70/o) estuvo determinado por un aumento del precio (31.90/o) y del volumen (18.80/o); en banano, el aumento en valor (19.70/o) se debió a mejores precios (9.40/o) y a un mayor volumen (9.50/o); y, en cacao, la caída del precio (-6.80/o) y del volumen (-450/o) determinó la contracción del 490/o en valor corriente.

3. *Otras exportaciones de bienes*

Entre los productos primarios, las ventas de camarón, atún, pescado, abacá, madera y otros renglones menores alcanzaron una proporción del

280/o de las exportaciones no petroleras totales, superior al 19.60/o de 1985. Según se detalla en el Cuadro 11, los tres primeros renglones se expandieron notablemente, con un total de US\$313 millones, equivalentes a 1.9 veces el valor corriente de 1985, en tanto que el abacá y la madera experimentaron sendas caídas. Merece destacarse que el precio del camarón mejoró significativamente desde un promedio de US\$7.807 c/Tm a US\$9.228 c/Tm (180/o).

Al contrario, los productos industrializados (excepto el café elaborado) sufrieron una aguda disminución en relación con los resultados de 1985, tanto por la caída de las ventas de derivados del petróleo (fuel oil), cuanto por la reducción de los demás renglones "no tradicionales", sobre todo en el último trimestre de 1986, cuando ya estaba vigente la "nueva" política cambiaria de desincautación y flotación de las divisas.

En todo caso, el mayor porcentaje de exportaciones de productos industrializados continuó agrupado en tres renglones —café elaborado, elaborados de cacao y harina de pescado— con una representación cercana a las dos terceras partes del total respectivo (excepto derivados de petróleo).

B. *Importaciones de bienes*

La serie de permisos de importación concedidos en todo el año muestra una caída del 3.70/o, superior a la caída del 0.60/o que tuvo lugar en 1985. No obstante, la comparación por trimestres pone en evidencia que hasta fines de junio de 1986 los permisos de importación concedi-

CUADRO 11
ECUADOR: EXPORTACIONES DE BIENES
1985-1986
Valor corriente en millones de dólares FOB

Productos	1985	1986	Variación %
Petróleo crudo	1,824.7	912.3	-50.0
Derivados (fuel-oil)	101.9	70.1	-31.2
1. Subtotal-hidrocarburos	1,926.6	982.4	-49.0
Café en grano	190.8	298.9	56.7
Banano	220.0	263.4	19.7
Cacao en grano	138.4	71.1	-48.6
2. Subtotal - tradicionales	549.2	633.4	15.3
Camarones	156.4	287.9	84.0
Atún	5.0	16.5	230.0
Pescado	4.4	9.0	104.5
Abacá	8.8	8.0	-9.1
Madera	8.8	0.2	-97.7
Otros	8.8	10.5	19.3
3. Subtotal-Otros bienes prim.	192.2	332.1	72.8
Café elaborado	18.1	28.8	59.1
Elaborados de cacao	78.8	77.2	-2.0
Harina de pescado	59.0	49.2	-16.6
Productos del mar	34.1	21.4	-37.2
Otros (*)	46.7	61.2	31.0
4. Sub-total - industrializados	236.7	237.8	0.5
5. Total (1 + 2 + 3 + 4)	2,904.7	2,185.7	-24.8

(*) Comprende: Aceite de pescado, azúcar y melazas, químicos y fármacos, manufacturas de metales, sombreros, electrodomésticos y otros renglones menores.

Fuente: Banco Central del Ecuador.

Elaboración: CORDES.

dos registraron tasas positivas (en millones de dólares CIF), y que la caída anual de 1986 se debió a la contracción ocurrida en el tercer (-5%) y cuarto trimestres (-26%).

Desde otra perspectiva de análisis, las importaciones realizadas y regis-

tradas en el Banco Central⁷ ascendieron a US\$1.810.2 millones y representaron un aumento del 2.5% respecto al total de 1985. De acuerdo con el desglose que consta en el Cuadro 12, las compras de bienes de

⁷ Primer reembolso y visto bueno, incluye ajustes de Balanza de Pagos.

CUADRO 12

ECUADOR: IMPORTACIONES DE BIENES, 1985-1986
Millones de dólares CIF

	1985	1986	Variación	
			\$	%
1. Bienes de consumo	152.5	169.6	17.1	11.2
a. No duraderos	94.2	102.1	7.9	8.4
b. Duraderos	58.3	67.5	9.2	15.8
2. Materias primas	890.4	851.2	(39.2)	-4.4
a. Agrícolas	71.1	62.8	(8.9)	-12.4
b. Industriales	768.9	726.4	(42.5)	-5.5
c. Materiales construcción	49.8	62.0	12.2	24.5
3. Bienes de capital	525.5	672.1	146.6	27.9
a. Agrícolas	34.1	35.0	0.9	2.6
b. Industriales	338.7	407.5	68.8	20.3
c. Equipos de transporte	152.7	229.6	76.9	50.4
4. Comb. y lubricantes	198.3	113.4	(84.9)	-42.8
5. Diversos*	...	3.9	3.9	...
6. Total	1,766.7	1,810.2	43.5	2.5

* Incluye importaciones de diplomáticos y contempladas en los Art. 13 y 14 de la Ley Orgánica de Aduanas.

Fuente: Banco Central del Ecuador.

Elaboración: CORDES.

consumo (aumento del 11%) fueron responsables del 39% del incremento neto total, en tanto que las compras de "equipos de transporte" —que incluyen los automotores de uso particular— aumentaron en el 50% y absorbieron el 62% del "ahorro" de divisas producido por la caída de las importaciones de combustibles, lubricantes y materias primas.

Aunque el sector industrial sigue siendo el principal usuario de las divisas en esta clase de transacciones, su participación en las importaciones

de materias primas y bienes de capital durante 1986 (74%) fue menor que la de 1985 (78%).

C. Saldo comercial

De acuerdo con las cifras publicadas por el Banco Central del Ecuador, el saldo comercial de 1986 alcanzó un monto de US\$610.8 millones, equivalente al 45% del registrado en 1985. Con ese resultado, la balanza comercial de 1986 se ubicó en una situación inferior a la observada en 1983 y muy próxima a la de 1982.

CUADRO 13

**ECUADOR: EXPORTACIONES NO PETROLERAS E IMPORTACIONES
DE BIENES DEL SECTOR PRIVADO, ENERO-DICIEMBRE 1986**

Millones de dólares FOB
Promedios mensuales

	Exportaciones	Importaciones ¹	Saldo
Enero-Julio	92.6	109.7	(17.1)
Agosto-Diciembre	89.3	118.2	(28.9)
Promedio anual	100.3	113.3	(13.0)

¹ Estimación de CORDES, porcentaje de importaciones de "particulares" (Permisos de Importación, por mes) en las importaciones totales FOB.

Fuente: Banco Central del Ecuador.

Elaboración: CORDES.

Aunque la apreciación común atribuye la causa primordial de este resultado a la caída de las exportaciones petroleras, no es descartable que la política gubernamental respecto a las importaciones también haya contribuido a la notable disminución del saldo comercial, como se puede advertir al comparar la evolución de las compras externas con las exportaciones de bienes. Más aún, las importaciones realizadas por los particulares representaron un promedio de US\$113.3 millones por mes⁸ y un exceso del 13% sobre las exportaciones no petroleras⁹, cuyo promedio fue de US\$100 millones por mes entre enero y diciembre. Todo indica que la reforma cambiaria del mes de agosto no logró —al menos en el corto plazo— reducir la "brecha" co-

mercial del sector privado, cuyo valor aproximado es de US\$160 millones. Antes bien, posiblemente estimuló la anticipación de importaciones ante la expectativa de encarecimiento del tipo de cambio y la inexistencia de otra regulación frente a la eventual caída posterior de las exportaciones no-petroleras. El Cuadro 13 muestra el comportamiento de ambas variables entre enero y diciembre de 1986.

D. Intereses de la deuda externa y financiación del saldo de la cuenta corriente

Las primeras estimaciones de la balanza de pagos de 1986 señalan un déficit corriente de US\$586 millones, luego de considerar el pago de intereses de la deuda externa por un total de US\$696 millones. Ello significa que las transacciones corrientes no financieras habrían registrado un superávit aproximado de US\$110 millones (neto) luego de añadir las

⁸ Las importaciones de particulares ascendieron a US\$1.359.2 millones FOB y representaron el 86% del total de 1986.

⁹ Las exportaciones no petroleras se aproximan al 55% de las ventas totales de 1986, con un valor de US\$1.203.4 millones FOB.

CUADRO 14
ECUADOR: DEFICIT DE LA CUENTA CORRIENTE Y SU FINANCIACION,
1985-1986
(Millones de dólares)

	1985	1986	Variación
1. Transacciones corrientes no financieras (a)	888	110	(778)
2. Intereses de la deuda externa (neto)	(762)	(696)	66
3. Saldo de la cuenta corriente	126	(586)	(712)
4. Cuenta de capitales	(101)	534	635
a. Inversión directa	62	70	8
b. Crédito externo	419	719	300
— Desembolsos	1,753	2,022	269
— Amortización	(1,334)	(1,303)	31
c. Otros capitales (b)	(582)	(255)	327
5. Variación de la reserva.(*)	(25)	52	(77)

(a) Incluye transferencias y remesas de utilidades.

(b) Incluye discrepancia estadística y atrasos en reembolsos (1985).

(*) 1986 - Disminución; 1985 - Aumento.

Fuente: Banco Central del Ecuador.

Elaboración: CORDES.

transferencias (US\$45 millones) y deducir las remesas de utilidades.

De la estimación consignada en el Cuadro 14, resulta que la disminución de los intereses de la deuda externa apenas llegó a significar un ahorro de US\$66 millones, lo que equivale al 90% de la pérdida en exportaciones, estimada en US\$719 millones FOB¹⁰. Las demás transacciones corrientes no-financieras contribuyeron con una reducción adicional de US\$59 millones.

Por su parte, los ingresos de capital (neto) habrían experimentado un aumento de US\$635 millones en re-

lación con el año anterior, debido a los siguientes factores:

- a) Un aumento de US\$300 millones en la utilización neta de créditos externos, ocasionado a su vez por mayores desembolsos (aumento de US\$269 millones— y una reducción de las amortizaciones (US\$31 millones).
- b) Una caída de los flujos netos de capitales monetarios (de corto plazo) remitidos al exterior, en el orden de US\$327 millones; y,
- c) Un ligero aumento de las inversiones directas ingresadas al país (130% más que en 1985), en el orden de US\$8 millones.

Pese a ello, la reserva monetaria internacional se contrajo en US\$52 mi-

¹⁰ En la estimación de la balanza de pagos (BCE, febrero 1987) las exportaciones de bienes constan por US\$2.186 millones frente a US\$2.905 millones del año anterior.

lones, lo que representa una disminución de US\$77 millones respecto a la variación de 1985.

E. El mercado de cambios

1. Evolución y tendencias del tipo de cambio

Luego del ajuste cambiario de comienzos de año¹¹, el tipo de cambio en el mercado libre privado experimentó una elevación sostenida de la cotización del dólar, que podría explicarse por la caída de la oferta de divisas que tuvo lugar en el primer semestre. Hasta el mes de junio, la depreciación del sucre alcanzó una tasa del 38% en relación con el tipo de cambio de fines de 1985, al mismo tiempo que la compra y venta de divisas cayó en el 12.5% (Segundo trimestre de 1986) respecto de similar período de 1985 y en el 18% en relación con el primer trimestre de 1986.

Aun cuando en esa época el mercado libre privado solamente representaba el 30% de las transacciones cambiarias totales, es válido admitir que la tendencia antes señalada constituía un reflejo de lo que acontecía en el mercado de intervención del Banco Central, en el cual la oferta de divisas había caído en el 32% (segundo trimestre de 1986) en relación con similar período de 1985 y en el 66% respecto del primer trimestre de 1986.

A partir de julio empezó a desarrollarse una tendencia descendente

¹¹ Regulación No. 315-86, 28 de enero de 1986: el tipo de cambio en el mercado de intervención fue devaluado en el 14%, se abolió el mercado oficial y el tipo de cambio oficial quedó restringido para usos contables del Banco Central.

que permitió cerrar el año con un tipo de cambio en S/. 145 aproximadamente, equivalente a una depreciación del 18% respecto a la cotización de fines de 1985.

Según se muestra en el Cuadro 15, las tasas de variación anual del tipo de cambio en el mercado libre fueron notoriamente intensas en el segundo y tercer trimestres de 1986 y se alejaron de los índices de inflación de los mismos períodos, lo cual sugiere que —con anterioridad inmediata a la desincautación de divisas y flotación del tipo de cambio dispuestas el 11 de agosto— hubo una sobredepreciación del sucre que compensó con creces el descenso aparente de la tasa cambiaria durante el último trimestre de 1986.

En comparación con el tipo de cambio en el mercado de intervención del Banco Central, que se mantuvo en una relación de S/.110,00 por dólar hasta el mes de julio y luego fue ajustado sistemáticamente a partir del 11 de agosto según las tendencias del mercado libre, la cotización promedia del dólar evolucionó desde un diferencial del 49% en el segundo trimestre de 1986, a otro del 20% en el tercer trimestre y desapareció en el último período (octubre-diciembre), cuando el mercado de intervención fijó un tipo de cambio de S/.147 por cada dólar, superior a la media del mercado libre (S/.145.00).

2. Volumen y tendencias de la compra y venta de divisas

Como consecuencia de las decisiones de política cambiaria adoptadas a lo largo de 1986, el mercado de divisas sustituyó progresivamente el pre-

CUADRO 15
ECUADOR: TIPO DE CAMBIO EN EL MERCADO LIBRE
PRIVADO, POR TRIMESTRES - 1986
Tasas de variación anual

	Suces por dólar*	Variación anual (o/o)	Tasas de inflación		
			Ecuador (a)	EE.UU. (b)	(a)/(b) (c)
Enero-marzo	139.51	14.7	21.9	3.1	18.2
Abril-junio	163.76	42.8	20.6	1.6	18.7
Julio-septiembre	157.48	44.4	21.6	1.6	19.7
Octubre-diciembre	144.83	17.2	27.7	1.5	25.8
Promedio anual	151.40	29.1	23.0	1.9	20.7

(*) Cotización promedio del dólar cheque, para la venta.

Fuente: Banco Central del Ecuador.

Elaboración: CORDES.

dominio de las operaciones controladas y reguladas por el Banco Central por otro en el que la mayoría de las transacciones se realizan en el mercado libre controlado por los bancos comerciales y casas de cambio.

Mientras que en el primer semestre de 1986, el 70% de las operaciones cambiarias correspondía al mercado de intervención del Banco Central, hacia finales del ejercicio (octubre-diciembre) el mercado libre realizaba el 56% del total de ventas de divisas.

Según se muestra en el Cuadro 16, el volumen de transacciones con divisas fue más intenso en el segundo semestre de 1986 (60% del total anual) y particularmente en el período octubre-diciembre (34%), en el que también se registró el mayor porcentaje del déficit operacional de 1986 sobre todo en el ámbito de las

transacciones realizadas por el Banco Central. En efecto, de un total de US\$345 millones que aparecen como saldo (negativo) del movimiento neto de divisas durante 1986, el drenaje de reservas del Banco Central (US\$307 millones) representó el 89%, y de ellos el 46% (US\$150 millones) corresponde al cuarto trimestre (octubre-diciembre), por encima de todos los saldos alcanzados en el resto del año.

Si se comparan las tendencias del tipo de cambio y la estructura y evolución de las operaciones con divisas, según los datos de los Cuadros 15 y 16, puede afirmarse que la sobredepreciación del sucre entre abril y junio de 1986 fue un fenómeno esencialmente especulativo, al que posiblemente contribuyeron las perspectivas y resultados del proceso electoral (mayo) y las expectativas

CUADRO 16

ECUADOR: VOLUMEN DE TRANSACCIONES CON DIVISAS
POR TRIMESTRES - 1986

En millones de dólares y porcentajes

Conceptos	Enero- Marzo	Abril- Junio	Julio- Sept.	Octubre- Diciem.	Total
1. Compra de visias (\$)	1,087	868	1,254	1,658	4,867
Banco Central (o/o)	70	69	60	39	57
Mercado Libre (o/o)	30	31	40	61	43
2. Venta de divisas (\$)	1,160	994	1,241	1,817	5,212
Banco Central (o/o)	71	72	58	44	59
Mercado Libre (o/o)	29	28	42	56	41
3. Compra y venta de divisas					
Banco Central (Mill. dólares)					
a. Exportaciones de bienes y servicios	642	522	460	232	1,856
b. Importaciones de bienes y servicios	(690)	(586)	(620)	(632)	(2,528)
c. Capitales extranjeros, (Neto) (*)	1	(19)	230	283	495
d. Otros (Neto) (*)	(21)	(37)	(39)	(33)	(130)
Saldo Neto (a + b + c + d)	(68)	(120)	31	(150)	(307)
4. Mercado libre, saldo neto (**)	(5)	(6)	(17)	(10)	(38)
5. Movimiento neto de divisas (1-2) = (3 + 4)	(73)	(126)	14	160	(345)

(*) Compra de divisas menos venta de divisas.

(**) No hay información por clase de transacciones.

Fuente: Banco Central del Ecuador.

Elaboración: CORDES.

de una inminente alteración del sistema cambiario en conformidad con las intenciones comunicadas al FMI (junio-julio). En ese lapso, las importaciones de bienes y servicios cayeron en proporción similar a las exportaciones de bienes y servicios; la brecha comercial no alcanzó los US\$70 millones, y en cambio el déficit operacional en el mercado cam-

biario ascendió a US\$126 millones debido a las transacciones financieras (capitales y otros).

Por la misma razón, la supuesta bondad de las medidas del 11 de agosto solamente se explica por los masivos ingresos de capitales de corto plazo¹² y el drenaje de reservas oficiales, lo que implica un precario

equilibrio del mercado cambiario con repercusiones que seguramente se harán evidentes en el primer semestre de 1987.

IV. FINANZAS PUBLICAS

A. Gobierno central

La situación financiera del gobierno central evolucionó desde un superávit de caja que llegó a representar el 1.90% del PIB corriente de 1985 hacia un déficit estimado en más del 2.50% del PIB de 1986. Las cifras oficiales dadas a conocer por el Ministerio de Finanzas señalan que los ingresos corrientes acumulados entre enero y noviembre del último año (S/.160 mil millones) solamente cubrieron el 83% de los egresos acumulados en igual período (S/.192 mil millones), sin contar la amortización de la deuda; y que el déficit de caja a esa fecha (S/.32 mil millones), es el más alto entre todos los registrados desde 1981 (a precios corrientes).

El acelerado deterioro de las finanzas estatales se debió, en parte, a la incidencia de dos factores que gravitan de manera directa en el equilibrio fiscal: los ingresos petroleros y el servicio de la deuda pública. En el primer caso, el colapso de la actividad petrolera provocó una caída de los ingresos fiscales calculada en el 42% respecto de lo obtenido en 1985 (enero-noviembre) por este concepto. De alrededor de S/.100 mil millones recaudados en 1985 por concepto de "ingresos petroleros", y

una contribución del 60% a los ingresos corrientes de ese año, se transitó hacia un monto de S/.58 mil millones que apenas alimentaron el 36% de los ingresos corrientes de 1986. Por su parte, el servicio de la deuda pública (interna y externa) representó egresos de S/.48 mil millones, un 20% más que en 1985, que afectaron el 23% del gasto total realizado hasta noviembre de 1986, incluyendo la amortización.

Desde otro ángulo, la situación financiera del presupuesto general del Estado de 1986 reflejó la desigual evolución de los ingresos corrientes netos (caída estimada en el 1.50% anual nominal) y de los egresos corrientes y de capital (aumento estimado del 32% anual nominal), dando como resultado un déficit de caja que podría exceder los S/.40 mil millones y el 22% de los ingresos corrientes netos, en contraste con el superávit de caja de 1985, que representó el 8.50% de los ingresos netos de ese año.

Sin embargo, los ingresos tributarios no petroleros de 1986 aumentaron notablemente y llegaron a compensar alrededor del 90% de la caída de las rentas petroleras, según se desprende de la información presupuestaria del Ministerio de Finanzas.

En conformidad con lo expuesto en la "carta de intención" al FMI (julio, 1986), la ausencia de medidas correctivas ante el colapso de los ingresos petroleros habría significado que el déficit del sector público superara el 180% del PIB de 1986; de tal modo que, además de profundizar el ajuste liberal del mercado, el programa fiscal de 1986 debía encaminarse a elevar el monto de los ingresos pre-

¹² En el período octubre-diciembre los ingresos "netos" de capitales (US\$283 millones) superaron los ingresos de divisas por exportaciones en el mercado del Banco Central (US\$232 millones).

supuestarios con otras fuentes internas.

En el ámbito del gobierno central, el cumplimiento de tal objetivo fue canalizado a través de la imposición indirecta: se elevó el impuesto a las transacciones mercantiles del 6% al 10%, así como los precios de ciertos bienes (cigarrillos) y servicios (pasajes aéreos), y se levantó la prohibición de ciertas importaciones (vehículos) con propósitos esencialmente fiscales. En conjunto, estas medidas debían producir un rendimiento superior al 1.5% del PIB, y, adicionalmente, con la reducción de los subsidios a los exportadores (CAT) y el mejoramiento de los "procedimientos de recaudación" en

el impuesto a la renta y a las ventas, así como en los controles aduaneros, se esperaba comprimir el déficit del sector a un máximo del 3% del PIB.

Las cifras oficiales para el período enero-noviembre de 1985 y 1986 indican que, en efecto, los ingresos tributarios no-petroleros crecieron desde S/.51.600 millones a S/.83.200 millones, es decir, en el 61% y que los ingresos no tributarios fueron acrecentados en el 60% con las utilidades del Banco Ecuatoriano de Desarrollo (BEDE). Empero, mientras los impuestos indirectos internos (transacciones mercantiles) aumentaron su participación desde el 31% al 40% con una variación del 198% anual, al mismo tiempo los impues-

CUADRO 17

ECUADOR: SITUACION FINANCIERA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO, 1985-1986 Estructura porcentual y tasas de variación anual

Conceptos	Estructura (%)(a)		Tasas de variac. (b)	
	1985	1986	1985/84	1986/85
A. Ingresos corrientes brutos	100.0	100.0	83.0	0.5
- Petroleros	60.0	39.0	133.3	(36.0)
- No petroleros	39.0	60.8	40.7	55.0
- Transferencias	1.0	0.2	(9.3)	(75.0)
B. Ingresos corrientes netos	99.3	97.5	81.8	(2.0)
C. Egresos corrientes	74.4	96.2	52.2	30.0
- Gastos de funcionamiento	57.1	78.1	57.1	40.0
- Intereses de deuda pública	17.3	18.1	46.0	(3.0)
D. Egresos de capital	19.0	22.8	101.8	42.0
E. Egresos corrientes y de capital	93.4	119.0	81.8	32.0
F. (Déficit) o superávit de caja	5.9	(21.7)	158.8	258.0

(a) Operaciones efectivas, en % sobre los ingresos corrientes brutos.

(b) Nominal - sobre millones de sucres de cada año.

Fuente:

1985 Ministerio de Finanzas.

1986 Estimación de Cordes, como proyección de datos oficiales hasta noviembre de 1986.

Elaboración: CORDES.

tos a las importaciones redujeron su contribución desde el 450/o al 380/o y el impuesto a la renta desde el 240/o al 210/o, con una variación media del 400/o anual.

El Cuadro 17 muestra que, como consecuencia de las medidas impositivas antes descritas, la estructura de los ingresos corrientes brutos se modificó sustancialmente en favor de las rentas no-petroleras. El crecimiento nominal de estas fuentes (550/o) compensó la caída de los ingresos petroleros (-360/o) y contribuyó para que los ingresos totales se sostuvieran en un monto similar al de 1985, con una tasa de variación anual de 0.50/o.

Sin embargo, debido a la incidencia de ciertos estímulos tributarios (como los CAT) antes de las medidas del 11 de agosto, los ingresos corrientes netos cayeron en el 20/o y alcanzaron una proporción del 97.50/o respecto a los ingresos brutos, inferior al 99.30/o del año anterior¹³.

Por el lado de los ingresos totales, la estimación de CORDES¹⁴ indica que su crecimiento del 320/o, superior a la tasa de inflación acumulada en el año (270/o), se debió tanto al crecimiento de los gastos de funcionamiento cuanto a los de capital, los cuales aumentaron su proporción respecto de los ingresos corrientes brutos y provocaron el déficit de ca-

ja estimado en alrededor del 220/o de los ingresos corrientes de 1986. Así pues, el resultado fiscal de 1986 aparece determinado por la política de gasto del gobierno central, antes que por la caída de los ingresos petroleros en sentido estricto¹⁵

B. Sector Público: resto de entidades

La situación financiera de las entidades públicas que no forman parte del presupuesto general del Estado se agravó en 1986, por el deterioro de las rentas petroleras en alrededor del 300/o, y también por la disminución de los ingresos tradicionales en un 150/o, frente a una expansión del 16.50/o en los gastos totales. El déficit de caja llegó así a una magnitud equivalente al 60/o del PIB.

Según se describe en el Cuadro 18, la expansión de los gastos corrientes en más del 500/o fue compensada en parte por el recorte de los gastos de capital (-150/o), de todo lo cual aparece una modesta elevación de los egresos totales en el 170/o.

La estimación procedente, basada en las proyecciones del CONADE, refleja el proceso de debilitamiento financiero de las entidades y empresas ajenas al gobierno central. Según se explicó en anterior oportunidad¹⁶, buena parte de las reformas legales y administrativas tendientes a financiar los mayores egresos del presupuesto general del Estado a partir de 1985 implicaban una progresiva reducción

¹³ Se estima que en 1986 los Certificados de Abono Tributario y los bonos del IERAC superaron los S/.5.000 millones, en contraste con apenas S/.1.100 millones registrados en la ejecución presupuestaria de 1985.

¹⁴ Se ha realizado una proyección de los datos oficiales disponibles hasta octubre y noviembre, según los casos, para estimar la situación financiera de fines de año y comparar con los resultados de 1985.

¹⁵ El servicio de la deuda pública (intereses solamente) se aproximó a S/.35 mil millones, lo que representa un 380/o de la caída de los ingresos petroleros (S/.40 mil millones) y una proporción similar del déficit de caja de 1986.

¹⁶ CORDES, Apunte Técnico No. 5.

CUADRO 18

**ECUADOR: SITUACION FINANCIERA DEL SECTOR PUBLICO:
RESTO DE ENTIDADES¹, 1985-1986**

En miles de millones de sucres

	1985	1986(e)	Tasas de variación (o/o)
A. Ingresos ordinarios (Neto)	129.2	102.4	-20.7
1. Petroleros	56.4	40.3	-28.5
2. Tradicionales	72.8	62.1	-14.7
a. Tributarios	28.0	19.7	-29.6
b. No tributarios	44.8	42.4	- 5.4
B. Egresos corr. y de capital	142.0	165.5	16.5
1. Corrientes	61.2	93.0	52.0
2. Capital	66.1	56.5	-14.5
3. Servicio de la deuda*	14.7	16.0	8.8
C. Déficit de Caja (A - B)	12.8	63.1	393.0

¹ Incluye empresas públicas. No incluye entidades financieras públicas ni Gobierno Central; (e) Estimación.

* Solamente intereses.

Fuente: Ministerio de Finanzas y Secretaría General de Planeación.

Elaboración: CORDES.

de los recursos anteriormente destinados al "resto" de entidades del sector público, inclusive a los partícipes de las rentas petroleras. Los resultados de 1986 corroboran los efectos de esa reasignación de recursos dispuesta por el gobierno central, como se ilustra en el Cuadro 19.

V. EMPLEO, SALARIOS Y PRECIOS

A. Empleo

La población económicamente activa de 1986 debió incrementarse en 85 mil personas (2.8%) y alcanzar un total de 3.1 millones de personas.

En el supuesto que el PIB crecería al 2.5%, el Plan Operativo de 1986 estimó el aumento de la ocupación en 60 mil personas y una tasa de desocupación del 10.9% respecto a la PEA total. Más tarde, bajo la hipótesis del crecimiento del PIB en el 1%, el mismo Plan Operativo señaló que el aumento de la ocupación apenas beneficiaría a 27.200 personas, es decir, el equivalente al 32% de la PEA incorporada al mercado laboral en 1986. (Cuadro 20).

Por cierto, los indicadores antes mencionados sólo muestran las tendencias de la PEA total ante una determinada tasa de crecimiento del

CUADRO 19

**ECUADOR: PARTICIPACION DEL "RESTO DE ENTIDADES"
EN EL GASTO TOTAL DEL SECTOR PUBLICO NO-FINANCIERO
1984-1986
En porcentajes**

Conceptos	1984	1985	1986
Egresos totales	48.8	45.3	42.2
1. Gastos corrientes	41.5	36.5	40.5
2. De capital	72.0	68.4	57.8
3. Servicio de la deuda	34.9	35.1	27.5
a. Intereses	28.1	29.1	30.1
b. Amortización	43.7	48.7	21.1
Déficit total	28.6	131.8	62.0

Fuente: Situación financiera del Sector Público y del presupuesto general del Estado, 1984 y 1985; Ministerio de Finanzas; 1986, Conade.
Elaboración: CORDES.

CUADRO 20

**ECUADOR: CRECIMIENTO DEL PIB, POBLACION OCUPADA
Y TASA DE DESOCUPACION, 1984-1986
En porcentajes**

Conceptos	1984	1985	1986	
			Hip. A	Hip. B
1. Producto Interno Bruto	4.0	3.8	1.0	2.5
2. Población Activa (miles)	2,957.8	3,040.6	3,125.7	3,125.7
3. Poblac. ocupada (miles)	2,644.7	2,724.1	2,751.3	2,784.0
4. Poblac. desocupada (miles)	313.1	316.5	374.4	341.7
5. Tasa de desocupación (o/o)	10.6	10.4	12.0	10.9
6. Variación anual del nivel de empleo (o/o)	3.2	3.0	1.0	2.2
7. Variación anual del nivel de desocupación (o/o)	(0.4)	1.1	18.3	8.0

Fuente: Secretaría General de Planificación.
Elaboración: CORDES.

PIB, y su eventual acceso a alguna fuente de ingreso.

A partir de la estimación del CONADE sobre el incremento de la ocupación, y tomando como referencia la estructura ocupacional de la fuerza de trabajo registrada por el censo de 1982, se puede inferir que la variación del "empleo formal" se habría dirigido principalmente a las actividades orientadas al mercado externo y, sin embargo, no habría sido la modalidad más importante de la absorción de mano de obra (alrededor de 25%). La generación de ocupación en el resto de actividades debió ser mayor en la categoría de cuenta propia, ya que el sector público no ofreció muestras significativas de expansión en cuanto a empleo, y en cambio representa el 46% de los asalariados en el resto de actividades y el 28% en el total del empleo formal.

En suma, cualquiera que hubiese sido la distribución del empleo por sectores económicos, es más probable que el principal componente del 10% sean las actividades por cuenta propia y, en consecuencia, las ocupaciones informales, todo lo cual corrobora el proceso de estrechamiento del aparato productivo y la continuación de un alarmante empobrecimiento social que podría suscitar conflictos distributivos impredecibles por tratarse de un fenómeno antes desconocido en la sociedad ecuatoriana.

B. Salarios

En 1985 las remuneraciones de los asalariados ascendieron a S/.206.700 millones y representaron el 20% de la renta interna de los factores. Para

el ejercicio económico de 1986, la masa salarial total podría haber crecido en el 21%, inferior a la tasa de inflación, y su proporción en la renta interna de los factores sólo ascendería al 19% en el mejor de los casos, según estimación de CORDES.

En el mes de enero de 1986 empezó a regir un salario mínimo vital de S/.10.000 mensuales que equivale a un incremento nominal del 17.6% respecto del que fue aprobado en marzo de 1985 (S/.8.500). En ese lapso de 10 meses la inflación acumulada ascendió al 15.7%, pero la variación anual media del IPC fue superior al 23%.

Más tarde, en el mes de octubre, se puso en vigencia una nueva escala salarial, con efecto retroactivo desde el 1.º de agosto para los trabajadores del sector privado. El salario mínimo vital ascendió a S/.12.000 mensuales, o sea, una variación nominal del 20% en circunstancias en que la inflación acumulada de 9 meses superaba el 16%.

Establecidos los promedios mensuales de las diversas categorías salariales comprendidas en el ajuste de enero y agosto de 1986, aparece que la variación respecto al promedio mensual de 1985 osciló entre el 30% y el 41%, como se detalla en el Cuadro No. 21; sin embargo, el cálculo del ingreso anual nominal involucra una serie de remuneraciones adicionales que modifican las tasas de variación anual a un mínimo de 25% y un máximo de 33%, con lo cual la capacidad adquisitiva de los salarios se coloca por debajo de la tasa de inflación de 1986 (27.3%) en la mayoría de las categorías salariales.

CUADRO 21

**ECUADOR: INGRESO ANUAL DE LOS TRABAJADORES QUE
PERCIBEN SALARIOS MINIMOS VITALES,
POR CATEGORIAS, 1985-1986**
Suces corrientes de cada año

Categorías salariales	Ingreso anual*			Salario mensual promedio**		
	1985	1986	Var. %/o	1985	1986	Var. %/o
A. Mínimos vitales urbanos						
1. General	159,450	202,225	26.8	8,183	10,833	32.4
2. Artesanía	103,400	130,615	26.3	5,767	7,854	36.2
3. Pequeña industria	128,935	171,425	33.0	6,250	8,833	41.3
4. Servicio doméstico	81,350	101,800	25.1	3,750	4,983	32.9
B. Trabajadores agrícolas						
1. Sierra	114,750	151,855	32.3	5,733	7,979	39.2
2. Costa y Amazonia	123,175	153,925	25.0	6,250	8,125	30.0

* Comprende décimo tercer, décimo cuarto y décimo quinto sueldo, más bonificaciones y compensaciones complementarias.

** Promedio sobre la base de alzas salariales en el transcurso de cada año.

Fuente: Registros oficiales.

Elaboración: CORDES.

El procedimiento adoptado por el gobierno fue, en ambas ocasiones, el de calificar como proyecto de "emergencia económica" la elevación salarial con el fin de incorporar en las leyes respectivas una serie de medidas tributarias y de financiamiento presupuestario. Sin duda, la elevación de sueldos y salarios de los servidores públicos requiere en cada ocasión que el proyecto de ley señale las fuentes de financiamiento y éstas, como es obvio, deben provenir de nuevos recursos. La cuestión central es, sin embargo, que el financiamiento se asienta en la imposición indirecta y en los objetivos de ajuste acordados con el FMI, de tal manera que a

la poste una decisión aparentemente redistributiva del ingreso social, como es el ajuste de los salarios, encubre acciones que empeoran la concentración social del ingreso y la riqueza.

En la ley salarial (018) que empezó a regir el 1o. de enero de 1986, el financiamiento presupuestario de las nuevas remuneraciones de los servidores públicos fue provisto a través de las siguientes fuentes: (1) aumento a las transacciones mercantiles del 6% al 10%; (2) los ingresos producidos en los campos petroleros de CEPE, cuando la producción excede de 47.800 bpd, se desti-

narán al presupuesto general del Estado, después de satisfacer el reparto a favor del CEPE, las FF.AA. y las universidades en la forma determinada por leyes anteriores; y, (3) todos los ingresos que produzcan los nuevos pozos y/o los proyectos de recuperación secundaria en los bloques que operan TEXACO y CITY.

De acuerdo con estimaciones oficiales, el costo del alza salarial en el presupuesto general del Estado demandaría recursos en el orden de S/.16 mil millones, incluyendo la transferencia gubernamental en favor de las entidades seccionales que son partícipes del FONAPAR. Según las mismas fuentes oficiales, en declaraciones de prenda vertidas después de la aprobación de la ley salarial, el rendimiento esperado del impuesto a las transacciones mercantiles en 1986 no sería inferior a los S/.32 mil millones, lo que representa un ingreso adicional neto de S/.15 mil millones ya que las estimaciones de rendimiento por este concepto durante 1985 se situaron alrededor de los S/.17 mil millones¹⁷. Es consistente deducir, entonces, que el gobierno aprovechó el alza salarial para compensar la inminente caída de los ingresos petroleros que se avizoraba en esa época.

La elevación salarial (Ley No. 29) que empezó a regir el 1o. de octubre de 1986 para los servidores del sector público (y el 1o. de agosto para el sector privado) demanda recursos adicionales de aproximadamente

¹⁷ Por otra vía, algunos analistas no gubernamentales habían estimado que si el rendimiento del ITM del 6% se estimó en S/.22 mil millones para 1986, su elevación al 10% no podría ser inferior a S/.36.6 mil millones, esto es, un aumento de S/.14.6 mil millones en 1986.

S/.38 mil millones anuales, según estimaciones oficiales. La incidencia en el presupuesto general del Estado se estimó en S/23.1 mil millones (60% del sector público), incluyendo 1.5 mil millones por transferencias a los gobiernos seccionales. En esta oportunidad, el financiamiento del ajuste salarial se extendió a una decena de reformas a las leyes tributarias y, sin duda, cubrió un amplio campo de sectores y actividades que fueron objeto de compromisos implícitos en la carta de intención al FMI: (1) reducción del 10% de las exoneraciones de impuestos a las importaciones contempladas en leyes generales o especiales, y supresión de la exoneración de impuestos sobre la compra de combustibles para generación de energía; (2) reformas a la Ley de Impuesto de Bebidas Gaseosas; (3) impuestos sobre viajes al exterior; (4) reformas a los aspectos tarifarios de la Ley de Régimen Municipal (Art. 369); (5) reformas a la Ley de Timbres y Tasas Postales y Telegráficas; (6) Ley de Impuesto a la Herencia, Legados y Donaciones; (7) Ley del Sistema Impositivo al Consumo Selectivo de Productos Alcohólicos de Fabricación Nacional; y, (8) reformas a la Ley sobre la Cédula de Control Tributario.

Los informes anexos al proyecto de Ley Salarial no especificaron el rendimiento esperado de cada una de las medidas tributarias propuestas por el Ejecutivo. La "exposición de motivos" se limitó a subrayar la conveniencia de los criterios utilizados para cada reforma legal, y el informe del Ministro de Finanzas solamente cuantificó la incidencia en los egresos presupuestarios para concluir que "estas medidas producirán los ingresos adicionales necesarios para cu-

brir los requerimientos antes señalados”.

Diversas opiniones ajenas a las esferas gubernamentales señalaron, en cambio, que los nuevos impuestos no producirían los ingresos necesarios para financiar el alza salarial. Entre una apreciación razonada que estimaba en S/.6 mil millones las recaudaciones adicionales y el optimismo oficial de la suficiencia de éstas, parece más razonable presumir que, en el mejor de los casos, el rendimiento anual de la reforma tributaria en cuestión cubriría en 1987 el 35% de los egresos anuales derivados del aumento salarial del mes de octubre de 1986, y que, como es obvio, la diferencia no se llegaría a percibir en el resultado financiero de 1986, pues la elevación salarial del mes de enero fue financiada en exceso con las medidas adoptadas en esa época. En rigor, la Ley No. 29 no podía producir en 1986 otro impacto que el desembolso nominal de S/.5.7 mil millones durante tres meses, dentro de un gasto presupuestario total de S/.233 mil millones en el mismo año.

De ello es probable inferir que en el transcurso de 1987 se expedirán otras medidas tributarias, si es que la proforma presupuestaria del nuevo ejercicio fiscal no satisface las metas del ajuste acordado con el FMI.

C. Inflación

Aunque el índice de precios al consumidor (IPC) sigue siendo la medida convencional de la inflación, con una tasa de variación anual del 27.3% a fines de diciembre de 1986, diversos analistas especializados y medios de información colecti-

va insistieron a lo largo del año en confrontar los resultados del IPC con otros indicadores más cercanos a la realidad, como por ejemplo los deflatores de las Cuentas Nacionales que elabora el Banco Central. De nuestra parte, el cuestionamiento fundamental al IPC no se remite a la metodología convencional que utiliza el INEC, sino al tiempo transcurrido desde la última encuesta de hogares (1975) que sirvió de base para la elaboración de la canasta de bienes y servicios y para la ponderación del consumo de los estratos de ingresos medio y bajo en doce ciudades que representan al área urbana del país en el índice de 1979. En la medida en que, además de los cambios ocurridos en una década en materia demográfica y en los hábitos de consumo, la economía ecuatoriana ha incorporado la flexibilidad de precios como parte sustancial del ajuste estructural frente a la crisis reciente, adquiere pleno sentido la preocupación antes comentada.

1. Tendencias generales

La inflación acumulada en el año fue calculada por el INEC en el 27.3%, más alta que el 24.4% del año anterior.

Tal resultado fue la consecuencia de diversos factores, entre los que se destacan las presiones de costos, las expectativas de reajustes de precios en la mayor parte del año, y las tendencias especulativas que originó el conjunto de medidas económicas del 11 de agosto de 1986.

En efecto, hasta fines de julio las tasas acumuladas reflejaron tendencias a la desaceleración de las presiones inflacionarias y fueron todas ellas

inferiores a las de similar período de 1985. La tasa de variación anual de dicho mes alcanzó un mínimo de 18.9%, en contraste con el máximo de 30.9% registrado en igual mes de 1985.

Entre agosto y octubre de 1986 las tasas mensuales crecieron intensamente y empujaron la inflación acumulada hasta niveles superiores a los de octubre de 1985, con lo cual la desaceleración mensual de noviembre y diciembre resultó insuficiente para atenuar las diferencias respecto al año anterior.

Las tasas de variación anual de los tres primeros trimestres de 1986 fueron inferiores a las de 1985, debido a la menor intensidad de la contribución relativa de cada grupo de bienes y servicios a la formación del IPC. Mientras la contribución media del grupo de Alimentos y Bebidas significó alrededor del 44.6% entre enero y septiembre de 1985, en el mismo período de 1986 sólo repre-

sentó el 40.8%, debido de la desaceleración del segundo y tercer trimestres. El grupo Misceláneos registró, por su parte, tasas de variación anual que disminuyeron su contribución al IPC en el primero y segundo trimestres de 1986, y luego se intensificaron en septiembre y diciembre.

En cambio, como se puede apreciar en el Cuadro 22, los grupos Vivienda e Indumentaria prosiguieron en 1986 las tendencias inflacionarias iniciadas en 1985 y acrecentaron así su contribución porcentual a la formación del IPC, con una ligera disminución en el último trimestre de 1986.

Así pues, aunque el grupo Alimentos y Bebidas registra una contribución de 10.5 puntos (38.3%) a la tasa anual de 27.4% en 1986, seguida por el grupo Misceláneos (7.9 puntos, 28.9%), fueron los grupos de Vivienda e Indumentaria los que, a pesar de su menor ponderación en el

CUADRO 22

ECUADOR: CONTRIBUCION DE LOS GRUPOS A LA TASA ANUAL DE INFLACION, POR TRIMESTRES, 1985-1986

Grupos	En porcentajes							
	1985				1986			
	Marzo	Junio	Sept.	Dic.	Marzo	Junio	Sept.	Dic.
Alimentos y bebidas	41.7	45.1	46.9	45.5	46.7	38.4	37.2	38.3
Vivienda	15.2	13.2	14.0	13.9	16.0	20.7	20.1	19.3
Indumentaria	10.9	9.8	10.8	11.1	12.9	14.6	14.2	13.5
Misceláneos	32.2	31.9	28.3	29.5	24.4	26.3	28.5	28.9
TOTAL	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

Fuente: INEC

Elaboración: CORDES.

total, aceleraron los ajustes de precios durante el año con una contribución conjunta del 32.8% (9 puntos), superior al 25% (6.1 puntos) de 1985.

En lo que respecta a las tendencias regionales, la mayor intensidad de los ajustes de precios correspondió a la Costa, con una contribución cercana al 60% (16 puntos) mucho más acentuada que la registrada en 1985 (55%, 13.4 puntos). La ciudad de Guayaquil experimentó las variaciones más intensas, con una contribución a la formación del IPC nacional de 38.5% (sept. 86) superior al 34% (sept. 85), dentro de una tendencia mucho más notable que en las demás ciudades del país.

2. Alimentos y bebidas

La tasa acumulada de diciembre de 1986 (26.6%) fue ligeramente inferior a la del mismo mes de 1985 (27.0%).

El incremento mensual del índice de precios en este grupo dio un salto extraordinario en agosto con una tasa de 3.2%, después de haber experimentado tasas negativas en mayo (-0.3%) y julio (-0.2%). Hasta este último mes este grupo de bienes solamente había acumulado alrededor del 11% de sus ajustes de precios, en comparación con el 21.5% registrado en la misma fecha en el año anterior, y la tasa anual se había situado en el 16.4%, muy por debajo del 34% del año 1985.

En ausencia de presiones inflacionarias por el lado de la demanda, con el resultado favorable de las cosechas agrícolas de estación y, en general, con la evolución positiva de la

oferta de alimentos, es lógico que los ajustes de precios en los Alimentos y Bebidas, durante los siete primeros meses de 1986, hubieran sido menos intensos que en 1985.

Al contrario, durante el último trimestre de 1986, además del alza de precios al consumidor en numerosos productos de consumo masivo con alta incidencia en el índice de este grupo, fue evidente la ausencia de controles y una progresiva modalidad de "reducción del peso" en el expendio de alimentos, a lo que se sumó la incidencia de nuevos fletes de carga y la dificultad de contar con monedas fraccionarias para las operaciones de cambio en los establecimientos de expendio al por menor.

Sin perjuicio del impacto que pudieron ocasionar algunos problemas de abastecimiento estacional en productos tales como la papa, algunas frutas y las carnes de res y pescado, hubo dos fenómenos colaterales que afectaron la oferta de alimentos en determinadas ciudades, particularmente de la Sierra; de una parte, el abastecimiento preferente de aquellos mercados que, por el nivel de actividad y la ausencia de controles oficiales ofrecían mejores precios a nivel de mayorista y consumidor; y, de otra, las "fugas" de productos hacia la región fronteriza con el Perú, estimuladas por el diferencial cambiario y la especulación.

3. Vivienda

La tasa acumulada de este grupo fue 21.3%, mientras que en 1985 solamente registró una variación del 12.7%. La tasa de variación mensual se mantuvo prácticamente inalterada entre enero y agosto, con

una intensidad media del 1.70/o y disminuciones entre septiembre (1.50/o) y diciembre (1.10/o), en contraste con la desaceleración persistente que mostró a lo largo de 1985.

La intensidad de variación anual fue más alta en los subgrupos de Artículos del Hogar (11.60/o), Textiles del Hogar (41.10/o) y Artículos de Mesa y Cocina (36.40/o), constituidos todos ellos por bienes de origen industrial. La variación de Alumbrado y Combustible (21.40/o) se debió a los ajustes de tarifas eléctricas y lo que corresponde a Alquiler (13.20/o) se explica por la continuación del proceso de revisión de cánones de arrendamiento que apareció en el tercer trimestre de 1985 y que tendió a intensificarse al margen de las disposiciones legales sobre alquileres de vivienda.

4. *Indumentaria*

La tasa acumulada al 31 de diciembre (34.40/o) fue la más alta entre todos los grupos del IPC, mientras que en 1985 fue la tercera en intensidad y similar al índice general de ese año. Con excepción del subgrupo de Ropa Confeccionada para Mujer (28.50/o), todos los demás han registrado ajustes superiores al 360/o, que reflejan el impulso inflacionario de todos los bienes de origen industrial, sobre todo en la rama textil. El subgrupo de Limpieza creció en 33.70/o.

En contraste con la situación de 1985, que había mostrado una intensidad de ajuste muy homogénea entre los subgrupos de Indumentaria, el resultado anual de 1986 indica que el proceso inflacionario de bienes y ser-

vicios fue desigual, y que las tasas mensuales fueron más intensas que las del año precedente y solamente empezaron a declinar a partir de diciembre, por lo cual la tasa acumulada a finales de año resultó 10 puntos más alta que la de 1985.

5. *Misceláneos*

La tasa acumulada de los Misceláneos (30.60/o) fue la segunda más alta entre los grupos del IPC de 1986 después de la correspondiente a Indumentaria y estuvo sujeta al impacto de diversas medidas de política gubernamental en diversas épocas del año. Los subgrupos que alcanzaron la más alta variación anual fueron Cuidado Personal, Tabaco, y Recreación y Material de Lectura; en tanto que los de Cuidado de la Salud y Comunicaciones aparecen con tasas inferiores al 200/o.

Dada su incidencia en la ponderación del IPC, el grupo de Misceláneos registró la más alta contribución (7.7 puntos), después de Alimentos y Bebidas (10.6 puntos), a la formación del índice de variación anual de 1986, con una estructura similar a la de 1985.

Las tasas mensuales más significativas correspondieron a abril y septiembre, lo que se explica por los respectivos procesos de matriculación y apertura de clases en la Costa y en la Sierra que, este año, fueron fuertemente afectados por la conducta permisiva del Ministro de Educación en cuanto a derechos, pensiones y otros aranceles.

VI. DINERO Y CREDITO

La política monetaria y crediticia fue el principal instrumento de las

autoridades gubernamentales para encauzar su política de ajuste, reprimir las presiones inflacionarias y controlar el comportamiento del mercado cambiario.

En lo sustancial, la coyuntura de 1986 se caracterizó por el riguroso control de la liquidez monetaria, el desplazamiento de los depósitos a la vista hacia los depósitos de ahorro y, sobre todo, hacia los depósitos en moneda extranjera; y, desde el 11 de agosto, por la flotación de las tasas de interés y la mayor concentración de las operaciones de crédito con el sector privado.

Si bien es cierto que la emisión alcanzó una tasa anual del 28%, ligeramente superior al ritmo de la inflación y por encima de la tasa anual de 1985, el medio circulante (M1) apenas creció en el 20%, en contraste con el 24% del año precedente; con la particularidad de una creciente retención del efectivo (billetes en circulación) por parte de los agentes económicos, lo cual restó importancia al dinero secundario como factor de expansión.

Los depósitos monetarios desaceleraron notablemente su ritmo de crecimiento anual, desde el 25% al 17%, mientras el multiplicador de la emisión (M1/E) cayó en el 6%, desde un coeficiente del 2.97 (1985) a otro de 2.78 (Cuadro 23).

La propensión de los agentes económicos a mantener sus recursos monetarios en efectivo se hizo más notoria a partir del mes de agosto, y marcó un inusual comportamiento frente a las tendencias de los últimos años.

CUADRO 23

ECUADOR: MEDIO CIRCULANTE Y DEPOSITOS MONETARIOS 1986, POR MESES Tasas de Variación Anual (%o)

	M1	Depósitos
Enero	24.8	24.3
Febrero	27.6	26.5
Marzo	34.7	37.8
Abril	27.8	25.5
Mayo	27.5	27.0
Junio	27.5	25.0
Julio	24.4	22.0
Agosto	24.7	19.3
Septiembre	17.9	13.6
Octubre	21.9	15.0
Noviembre	17.0	10.7
Diciembre	20.0	16.7

Fuente: Banco Central del Ecuador.
Elaboración: CORDES.

La desaceleración de los depósitos monetarios favoreció el crecimiento relativo de los depósitos de ahorro y a plazos en moneda nacional, pero sobre todo los depósitos en moneda extranjera; pese a lo cual, en términos reales, deberá reconocerse que también hubo una contracción de los depósitos bancarios no monetarios.

La política seguida por las autoridades monetarias también implicó la utilización del encaje legal mínimo como instrumento regulador de la liquidez: se aumentó el porcentaje aplicable a los depósitos a la vista en bancos privados desde el 24% al 28% y luego se fijó el 27% (agosto); y, en cambio, se disminuyó al 5% los encajes sobre depósitos de ahorro y a plazos en bancos privados,

asociaciones mutualistas y Banco Ecuatoriano de la Vivienda, lo que significó una reducción del 50% respecto al encaje vigente desde 1983 para esa clase de operaciones.

Como consecuencia de estas medidas, los medios de pago de disposición de los bancos llegaron a representar el 35% de los depósitos monetarios a fines de diciembre, frente al 27% registrado en el mes de marzo.

El carácter restrictivo de la política monetaria a través del aumento de la tasa del encaje legal¹⁸ se puso de manifiesto en varias oportunidades durante 1986, sobre todo a finales de agosto, cuando los bancos privados registraron un déficit superior a los \$/4 mil millones.

Por cierto, el conjunto de medidas económicas que adoptó la Junta Monetaria el 11 de agosto de 1986 apuntaba, entre otras cosas, a cortar los vínculos entre el Banco Central y el sector bancario. La contracción del crédito al sector privado, la flotación de las tasas de interés y la restricción del dinero secundario a través de los encajes, junto a otros arbitrarios como el cierre de las operaciones de redescuento, aparecen como los instrumentos predilectos de las autoridades gubernamentales en el corto plazo.

Las operaciones de crédito del Banco Central observaron una tasa

nominal del 9.3% de variación anual, similar a la de 1985, pero el factor de mayor crecimiento fue el crédito normal, que aumentó en el 13% frente al 8% del año precedente. Los créditos de estabilización se estancaron en valores absolutos y las operaciones con títulos de crédito desaceleraron su ritmo de crecimiento, lo que corrobora la tendencia restrictiva de la política crediticia (Cuadro 24).

En lo que respecta a las operaciones por agentes económicos, el crédito destinado al gobierno y entidades oficiales aumentó su proporción en el total, del 8% al 9%, con una tasa anual del 20%, en tanto que las instituciones financieras públicas se beneficiaron con el 17% de las operaciones totales, superior al 14% de 1985, pese a la menor intensidad de la expansión del crédito de 1986.

Los bancos privados e instituciones financieras privadas conservaron una proporción similar a la de 1985 (2/3 del total), pese a la mayor intensidad de variación anual en sus operaciones con el Banco Central; pero el crédito a particulares cayó en el 28%, por lo cual su participación declinó del 13% al 8% en el volumen total del crédito del Banco Central.

Otro indicador significativo de la coyuntura crediticia de 1986 es la variación menos intensa de la cartera de los bancos privados y de fomento, cuyas tasas anuales mostraron síntomas de debilitamiento desde el segundo trimestre.

La pérdida de dinamismo de las fuentes convencionales de crédito bancario, su encarecimiento, y el des-

¹⁸ El 27% del encaje legal mínimo fijado por la Junta Monetaria el 14 de agosto de 1986 es comparable con el establecido a mediados de 1981, que, sin embargo, tuvo una duración brevísima. Desde entonces, la tasa de encaje descendió al 24% y se mantuvo al 22% hasta fines de 1985.

CUADRO 24

**ECUADOR: CREDITO DEL BANCO CENTRAL
POR OPERACIONES Y AGENTES ECONOMICOS
1985-1986**
Millones de sures

Conceptos	1985	1986	Tasas de Variac. (%o)	
			1985/84	1986/85
1. Normal	85,397	96,613	8.4	13.1
2. Estabilización	72,490	72,354	4.1	-0.2
3. Títulos de Crédito	26,315	32,430	29.7	23.2
4. Total (1 + 2 + 3)	184,202	201,397	9.2	9.3
5. Gobierno y ent. oficiales	15,355	18,641	15.5	21.4
6. Inst. financieras públicas	24,982	33,284	39.3	33.2
7. Bancos privados	81,805	89,138	2.9	9.0
8. Instituciones fin. privadas	38,803	43,668	10.6	12.5
9. Particulares	23,256	16,849	1.4	-27.5

Fuente: Banco Central del Ecuador.
Elaboración: CORDES.

plazamiento de los depósitos monetarios hacia el cuasi-dinero, corresponden con alguna nitidez a las nuevas orientaciones de la política financiera en sentido amplio. Al parecer, las "pólizas de acumulación especiales" —creadas mediante Regulación No. 214 de diciembre de 1984— han respondido satisfactoriamente como instrumentos de intermediación financiera, pues en el lapso de 16 meses —desde abril de 1985 a julio de 1986— lograron captar recursos por un total de S/.48 mil millones, que representan un monto equivalente al 55% de los depósitos monetarios en bancos privados al 31 de julio¹⁹.

La tendencia predominante de la captación ha favorecido paulatina-

mente las operaciones de 360 días y más, que han alcanzado un 25% del total, mientras las operaciones por menos de 120 días se han estabilizado en alrededor de un tercio del total, igual que las comprendidas en plazos de 150-179 días.

Las tasas de interés (referenciales), por su parte, han ascendido paulatinamente desde un mínimo de 25.5% en abril de 1985 a 29.5% en julio de 1986, según los plazos, lo que representa tasas reales ligeramente positivas. Las operaciones activas con esta clase de instrumentos tienen una tasa hasta 4 puntos más altas que las tasas de captación.

En principio, la liberalización financiera iniciada en 1985 y profundizada en 1986 puede entenderse como parte de un proceso de amplia-

¹⁹ La información disponible sólo se extendió hasta esta fecha.

ción del sistema de intermediación que, aparentemente, tendería a favorecer a las instituciones bancarias al permitir que capten recursos en el mercado con tasas fluctuantes. No obstante, en las condiciones actuales de la economía ecuatoriana, y por la misma existencia de un sistema financiero de grandes dimensiones en el que concurren otras formas de intermediación poco reguladas, resulta previsible que las nuevas políticas crediticias puedan constituir un factor de estrangulamiento de las actividades productivas y un elemento de estímulo para las operaciones especulativas.

A fines de 1985, el sistema financiero ecuatoriano aparecía conformado por más de 50 instituciones²⁰, pero además había alrededor de una veintena de intermediarios financieros cuyos activos alcanzaban S/.6 mil millones y su volumen de préstamos los S/2 mil millones, según los datos publicados por la Superintendencia de Bancos. Entre algunos casos significativos, merece destacarse que al menos 5 de aquellos intermediarios pertenecen a grupos bancarios de gran importancia a nivel nacional, y otros 4 a instituciones financieras no-bancarias de singular rango. En su mayoría, según las regulaciones adoptadas por la misma Superintendencia de Bancos a partir de las reformas legales de 1983, las actividades principales de esta clase de intermediarios se refieren al mandato financiero y la compra de cartera. A todo lo anterior se suman otras formas de intermediación que se presen-

tan como "arrendamiento mercantil" (leasing) y que, por el marco legal vigente, se encuentran bajo el control de la Superintendencia de Compañías.

Así pues, la flotación de las tasas de interés puesta en vigencia desde agosto de 1986 ubica en condiciones similares a todas las entidades del sistema financiero ampliado, y salvo ciertas operaciones específicas y preferenciales reguladas con tasas fijas, todas las actividades económicas—inclusive las especulativas—tendrán que pugnar en un mercado de dinero sobre el cual pesan las presiones inflacionarias y las expectativas devaluatorias de las tasas de cambio, que también han quedado en flotación.

VII. LAS PERSPECTIVAS ECONÓMICAS DE 1987

A. Apreciación general

En el plano de las relaciones económicas internacionales, las perspectivas de 1987 están sujetas en buena medida al grado de intensidad que alcance la depreciación del dólar de EE.UU. y sus efectos consiguientes en las tasas de interés y los precios de las exportaciones del Japón y de los países miembros de la CEE. En la opinión de varios analistas, las nuevas tasas de cambio del dólar respecto al marco alemán y al yen no han alcanzado todavía el nivel de equilibrio deseable para sortear el agudo déficit comercial de EE.UU.; de manera que, ante la posibilidad de las nuevas devaluaciones de la divisa norteamericana, es permisible la hipótesis de elevación de la tasa de inflación de dicho país y, consecuentemente, la de aumento de las tasas de interés. De asumirse, asimismo,

²⁰ 32 bancos, 11 financieras y 11 mutualistas, además de 4 compañías de tarjetas de crédito y numerosas cooperativas de ahorro y crédito. Véase CORDES, Apunte Técnico No. 8 (febrero, 1987).

que la demanda interna de los países industrializados no presentará rasgos significativos de expansión por el propio carácter del reajuste en el comercio entre países industrializados, la economía mundial de 1987 podría desacelerar su modestísima expansión de los dos últimos años e inclusive evidenciar una nueva tendencia recesiva de amplia repercusión mundial.

Aun cuando los países periféricos, principalmente los de América Latina y el Grupo Andino prosiguieron con una política de sostenimiento de la paridad de sus monedas frente al dólar, el efecto de tal panorama recesivo en las economías industrializadas se traduciría en una nueva reducción de las exportaciones de bienes, en el encarecimiento de las importaciones, y en un nuevo aumento en el servicio de la deuda externa; es decir, en un descenso del ritmo de crecimiento del PIB.

En el caso del Ecuador, cualquiera que sea la hipótesis de cálculo para el precio promedio del petróleo, el sector externo deberá enfrentar la caída de los precios del café, el deterioro de los términos de intercambio comercial, el peso del servicio de la deuda y el debilitamiento de los flujos de crédito fresco. Del mismo modo que, en el ámbito de las finanzas públicas, el déficit acumulado en 1986 y la imposibilidad de financiar en su totalidad el déficit programado a comienzos de 1987 impedirán cerrar la brecha fiscal y recuperar el efímero equilibrio de 1985.

La Misión del FMI que precedió al crédito de contingencia de 1986 ya había vaticinado que, aun con la lenta recuperación de los precios del

petróleo y la rigurosa observancia del programa establecido de común acuerdo con el gobierno del Ecuador, la balanza de pagos de 1987 tendría un déficit corriente de US\$590 millones y los ingresos netos de capitales solamente llegarían a un monto de US\$422 millones. Por su parte, a comienzos de 1987, las primeras proyecciones del CONADE (Plan Operativo) asumían una modesta tasa de crecimiento del 1%, similar a la de 1986, en el entendido que el precio del petróleo alcanzara una media de US\$16.50 por barril y su producción se pudiera estabilizar en 265.000 barriles diarios.

Frente a estas previsiones iniciales, el 5 de marzo de 1987 el país sufrió daños cuantiosos en las instalaciones petroleras (oleoducto y una estación de bombeo) por efecto de un movimiento sísmico de considerable intensidad, cuyo epicentro fue la región petrolera del Nororiente amazónico (90 kilómetros al Este de Quito).

Además de la pérdida de vidas humanas y bienes, el impacto inmediato en la ya vulnerable coyuntura económica de 1987 fue la suspensión de la extracción de crudo y de las consiguientes exportaciones petroleras, así como la necesidad de incurrir en gastos e inversiones que implicaban importaciones de bienes y servicios y financiamiento externo o interno para enfrentar la emergencia.

Dado que las primeras estimaciones oficiales señalaron pérdidas por exportación en el orden de US\$387 millones y gastos de reparación del oleoducto por otros US\$200 millones, el desfinanciamiento de la balanza de pagos (estimado en US\$230

millones a comienzos de año) se multiplicó por 3.6 veces, con un nuevo monto de US\$817 millones.

Ante la imposibilidad de alcanzar recursos frescos de esa magnitud, el Gobierno Nacional anunció la moratoria total del servicio de la deuda externa, cuyo monto se había calculado en US\$1.200 millones (intereses y amortización), así como una eventual refinanciación mediante la cual se capitalizarían los intereses y se desplazaría a futuro el pago del capital. Pocos días después se aclaró que la moratoria solamente se refería a la deuda con los acreedores externos privados, de lo cual debería deducirse alguna suma que —al parecer, desde inicios de año— se tenía la intención de refinanciar²¹.

En el orden fiscal, la apreciación gubernamental señaló pérdidas de S/.88 mil millones, por la disminución de ingresos y por nuevos gastos no previstos, y un déficit global de S/.148 mil millones para todo el sector público, frente a un gasto total estimado en S/.640 mil millones, esto es, una relación del 23%. Si, conforme a las estimaciones oficiales, la suspensión del servicio de la deuda representará una reducción de egresos por S/.54.5 mil millones y el recorte de los gastos prescindibles ahorrará unos S/.10 mil millones más; en consecuencia, el saldo por financiar estaría en el orden de los S/.83.5 mil millones.

En esa situación, el gobierno nacional decidió utilizar un arbitrio

²¹ El incumplimiento en el pago de dos cuotas del servicio de la deuda se filtró a fines de febrero en un cable de la prensa internacional, pero el gobierno guardó silencio hasta después del sismo.

que, a pesar de formar parte de los compromisos implícitos con el FMI, había sido soslayado por sus repercusiones económicas y políticas: el ajuste de los precios internos de los combustibles²².

De acuerdo con el cálculo de la Dirección Nacional de Hidrocarburos, esta medida debería producir ingresos fiscales adicionales en el orden de S/.29.6 mil millones anuales, lo que se traduciría en un recaudo de S/.22 mil millones en lo que resta del ejercicio de 1987²³.

En cualquier caso, el saldo presupuestario por financiar no podrá ser inferior a los S/.65 mil millones, lo que representa más del 10% del gasto público inicialmente previsto para 1987.

B. Daños y perjuicios ocasionados por el terremoto

Además de la gravedad de los daños económicos en las instalaciones petroleras y de sus efectos en las cuentas externa y fiscal, CORDES ha estimado que el desastre natural del 5 de marzo de 1987 podría representar un perjuicio de alrededor de S/.10 mil millones por la destrucción (y/o deterioro) de otras instalaciones que forman parte del equipamiento urbano²⁴ y de la infraestructura

²² Una semana antes del sismo, el propio Presidente de la República había desmentido categóricamente cualquier decisión de revisar estos precios.

²³ Pese al carácter oficial de esta información, otras fuentes oficiales han estimado que el recaudo adicional sólo sumaría S/.18 mil millones en 1987.

²⁴ Viviendas, escuelas, centros de salud y otros edificios públicos en cuatro provincias (Napo, Carchi, Imbabura y Pichincha), así como en el Centro Histórico de la Capital.

vial, eléctrica y productiva (sector agropecuario, principalmente). En conjunto, nuestra estimación de daños directos e indirectos se sitúa en el orden de S/.120 mil millones (US\$750 millones, con un tipo de cambio de S/.160 por dólar), de los cuales alrededor del 75% al 80% (US\$580 millones) tendrán repercusión directa e indirecta en la balanza de pagos de 1987, puesto que además del lucro cesante en la actividad petrolera deberá incurrirse en la importación de materiales, productos intermedios y bienes de capital para los trabajos de reparación y reconstrucción. En el orden presupuestario, es admisible suponer que además de la reducción de los ingresos fiscales (renta petrolera) deberá producirse un reordenamiento de las prioridades y de la magnitud del gasto, lo cual incidirá en el nivel del déficit del sector público no financiero.

C. Petróleo

La destrucción del oleoducto (alrededor de 40 km. de tubería), con una evaluación de daños en el orden de US\$150 millones implicará no menos de 18 semanas en trabajos de reparación. Cualquiera que sea la cuota diaria de extracción que pueda alcanzar el país en la OPEP, dicha interrupción significará un lucro cesante equivalente a 4.5 meses de bombeo como mínimo, es decir el 37.5% de la producción normal en un año. Por razones técnicas, una vez restablecida la operación normal de las instalaciones es necesario considerar una utilización media del 70% de la capacidad potencial de extracción, de manera que en los cinco meses restantes del año (a partir de agosto, en el mejor de los casos), durante 1987 el Ecuador sólo podrá bombear

el equivalente a 6 meses (50%) de producción anual, incluidos los 2.5 meses anteriores a la catástrofe, con un impacto de similar proporción en las ventas externas y en los ingresos fiscales petroleros.

La esperada recuperación del precio internacional del petróleo no parece que alcanzará los US\$18 por barril. La estimación inicial del CONADE (US\$16.50 por barril) sería, entonces, el tope optimista para el crudo Oriente y su actual sistema de valoración (por debajo del crudo Alasla North Slope), de manera que se considera más consistente una estimación conservadora de US\$15 por barril, es decir, una recuperación del 25% sobre el precio anual promedio alcanzado en 1986.

Aunque se desconocen los últimos datos de producción de crudo en enero y febrero de 1987, puede admitirse que el volumen anual oscilará entre un mínimo de 265 mil barriles por día con que el CONADE preparó las proyecciones de 1987, y un máximo de 310 mil barriles por día que será la nueva cuota que solicitará el gobierno a la OPEP, a partir de agosto. Dado que el consumo interno requiere un promedio de 94 mil barriles por día aproximadamente, el saldo exportable de 1987 no podrá exceder de un promedio de 50 mil barriles por día dentro de las restricciones antes señaladas sobre el período de reparaciones y el reinicio de la extracción.

En esa situación, es probable que las exportaciones petroleras sólo alcancen un 27% del volumen colocado hacia fines de 1986 (188 mil barriles por día) y un 34% del valor en

divisas de 1986 si se obtiene un precio promedio de US\$15 cada barril.

D. Valor agregado sectorial

Es probable que en ausencia de perturbaciones climáticas severas, la producción del subsector agrícola llegue a satisfacer una variación del 3.5% en cultivos destinados al mercado interno y del 4% en los productos tradicionales de exportación²⁵. Las actividades de la pesca y el camarón podrían crecer al 5% y, en consecuencia, el sector agropecuario en conjunto podría aumentar su agregado real entre el 3.5% y 4%.

Las posibilidades de crecimiento del sector manufacturero están muy vinculadas a la eventual reactivación de la demanda interna y a las posibilidades de nuevas exportaciones. Dada la severidad del ajuste acordado con el FMI, la restricción de la política monetaria, el encarecimiento del crédito y la probable tendencia alcista del tipo de cambio, resulta muy difícil vislumbrar que las actividades industriales destinadas al mercado interno lleguen a desenvolverse sin obstáculos. Si a ello se agrega la política gubernamental de evitar alzas salariales y la necesidad de reprimir el gasto fiscal para satisfacer las condiciones acordadas con el FMI, no tiene asidero una tasa superior al 2% en este segmento de las actividades básicas. No obstante, si el ritmo de actividad en los trabajos de reparación y reconstrucción de obras e instalaciones afectadas por el sismo

es satisfactorio, podría suponerse que en asocio con la demanda del sector construcciones, las diversas ramas de las manufactureras superen el 2% anual en conjunto.

Según se ha explicado antes, el comportamiento del sector de la construcción guarda relación directa con el ritmo de la inversión pública. Por las consideraciones ya anotadas, una proyección del 2% sustentada en el dinamismo que imprima el gasto gubernamental podría ser una tasa razonable de recuperación de esta actividad, dentro de una hipótesis alternativa al estrangulamiento interno acordado con el FMI en 1986.

E. Deuda externa

El servicio de intereses previsto para 1987 bordeaba los US\$810 millones, incluyendo los compromisos con el FMI, o sea, un incremento del 2.5% sobre la estimación más confiable de 1986. De acuerdo con la programación de pagos vigente antes del controvertido anuncio de la moratoria parcial, las amortizaciones de 1987 se estimaban en US\$500 millones, lo que significa que el servicio total de la deuda externa de 1987 podría superar los US\$1.300 millones, si no se modifican las condiciones actuales.

Sin embargo, una eventual refinanciación de un tramo del capital adeudado apenas alcanzaría entre US\$80 y 100 millones, mientras que los desembolsos de créditos no podrían ir más allá de US\$800 millones. Por tanto, en esta hipótesis preliminar, la transferencia de recursos al exterior por concepto del servicio de la deuda llegará a representar un mínimo de US\$400 millones²⁶.

²⁵ CORDES estima que a pesar del riguroso período de lluvias en la región litoral no habrá daños cuantiosos en la producción agrícola de 1987. Al contrario, los niveles de pluviosidad (enero-marzo) garantizan un alto nivel de actividad agrícola en el segundo semestre.

El anuncio gubernamental en el sentido de propiciar la "capitalización" de la deuda externa merece un comentario aparte. Si acaso podría aliviar la situación de determinadas empresas locales en el sentido de modificar su actual estructura contable, es sumamente riesgoso sostener que —a nivel macroeconómico— este mecanismo constituya una alternativa conveniente y eficaz frente al problema de la deuda.

La Regulación 395-86 expedida por la Junta Monetaria a fines de 1986 (3 de diciembre, R.O. 589) forma parte de las disposiciones atinentes al refinanciamiento de la deuda externa privada y consiste en autorizar a los titulares de las cuentas en divisas para que puedan prestar dichos recursos a las instituciones bancarias o financieras, así como al resto de compañías constituidas o domiciliadas en el país, siempre que se destinen a la constitución de aportes al capital social o a aumentos de capital de dichas empresas "endeudadas"²⁷.

Las empresas "capitalizadas" deberán cancelar al mismo tiempo sus obligaciones directas o indirectas, vencidas o por vencer, al Banco Central, por un valor equivalente al de los créditos capitalizados, luego de lo cual quedará extinguida la obligación externa de dicho banco frente a los acreedores que suscribieron el Convenio de Consolidación (agosto, 1985). Para efectos de la remisión de utilida-

des y repatriación de capital, las divisas respectivas serán adquiridas en el mercado libre privado y se observarán los mismos términos que constan en la tabla de amortización adjunta al Convenio de Consolidación de la deuda externa privada con los bancos acreedores. Cuando el pago al Banco Central se refiera a créditos de estabilización (deuda sucretizada), deberá cancelarse el valor del principal, los intereses devengados y la comisión de riesgo cambiario.

La regulación como tal no determina los sectores y actividades en que puede incursionar esta modalidad de inversión extranjera, y puesto que deja tal selección en manos de una Comisión creada para el efecto, lo más probable será que imperen criterios similares a los que rigen para la generalidad de esta clase de inversiones. Puesto que la fuente principal de la inversión extranjera directa convencional ha sido la reinversión de utilidades en sus filiales o subsidiarias locales, no es improbable que el nuevo mecanismo favorezca la concentración de la propiedad extranjera, al mismo tiempo que podría reducir el monto anual de nuevas inversiones por la ventaja del descuento en la compra de obligaciones²⁸.

²⁸ En efecto, la regulación determina como ámbito de la capitalización de la deuda externa aquel segmento que fue originalmente del sector privado y luego "sucretizado" mediante consolidación a través del Banco Central. En consecuencia, es susceptible de capitalización la deuda pactada mediante documentos de libre negociación (pagarés), lo que implica una tasa de descuento determinada no solamente por la oferta y demanda en mercados bursátiles, sino por las expectativas de cumplimiento de las obligaciones del país con los acreedores externos. En la situación actual se ha estimado que la tasa de descuento de la deuda "capitalizable" no sería menor que el 35%/o-40%/o de su valor nominal.

²⁶ Estas cifras corresponden a estimaciones anteriores al sismo del 5 de marzo de 1987.

²⁷ La Regulación ha excluido la inversión por capitalización en la constitución de nuevas empresas. El mecanismo en cuestión se aplica, por tanto, sólo a empresas existentes y endeudadas.

En rigor, el mecanismo establecido por la Junta Monetaria no permite el efecto de "monetización" interna, ya que se trata de un canje de derechos y obligaciones sin emisión de dinero corriente. No obstante, es un mecanismo de acceso a las operaciones con el Banco Central —en remplazo de los antiguos sistemas de redescuento— y en esa medida los bancos y financieras podrían beneficiarse, dada su actual iliquidez y la tasa de descuento a que podrían llegar estos documentos.

Pese a todo lo señalado, las estimaciones más optimistas han calculado que las operaciones de capitalización alcanzarían un monto comprendido entre US\$60 y 80 millones, lo cual, como es fácil advertir, podría ser una suma importante para captar el control de cierta clase de empresas, pero de ninguna manera para aliviar el peso de la deuda externa en la balanza de pagos, ni para reactivar el crecimiento de la economía.

F. Balanza de pagos y reservas internacionales

La proyección de la balanza de pagos incluida en el Informe de la Misión del FMI (1986) señaló un déficit corriente de US\$590 millones para 1987, que representaba un mejoramiento del 18% frente a la estimación del año anterior; para ello se basó en un crecimiento de las exportaciones de bienes (11%) determinado por la recuperación del petróleo en el 20% y la evolución favorable de las demás ventas externas en el 3.6%, junto a una expansión nominal del 4.6% en las importaciones de bienes (dólares corrientes).

Si se supone que en el mejor de los casos las exportaciones petroleras de

1987 llegarán a significar el 65% de lo originalmente previsto a comienzos del año²⁹, y que los demás componentes de la cuenta corriente no implicarán egresos superiores a lo programado³⁰, el déficit probable podría ascender a US\$970 millones, es decir, un 64% más que la cifra proyectada por el FMI en julio de 1986.

El Cuadro 25 contiene una proyección de la cuenta corriente de la balanza de pagos con el impacto del desastre natural del 5 de marzo, en contraste con proyecciones anteriores a dicho acontecimiento. Como se podrá advertir fácilmente, las exportaciones no-petroleras serán insuficientes para cerrar la brecha provocada por el lucro cesante en las ventas de hidrocarburos, e inclusive para satisfacer adecuadamente la demanda de divisas por importaciones de bienes y servicios no financieros; de modo que, aun en la hipótesis de suspensión parcial del pago de intereses de la deuda externa y su destinación a financiar otras importaciones del sector público, el mercado cambiario deberá sufrir severas alteraciones en la cotización del dólar, a menos que se introduzcan correctivos en la política librecambista que rige actualmente.

²⁹ Para estos cálculos no se considera el efecto de la cooperación ofrecida por Venezuela y otros miembros de la OPEP que asumirán transitoriamente las ventas ecuatorianas con cargo a su cuota en la Organización. Como es obvio, tal operación es un "préstamo" que no modifica el deterioro real de la balanza de pagos.

³⁰ Puede admitirse que la suspensión parcial del pago de intereses de la deuda con acreedores privados será equivalente a otras importaciones para cubrir la reconstrucción de los daños ocasionados por el terremoto del 5 de marzo.

CUADRO 25

**ECUADOR: PROYECCIONES DE LA CUENTA CORRIENTE
DE LA BALANZA DE PAGOS (1987)
(En millones de dólares)**

Conceptos	Antes del desastre ¹		Después del desastre
	FMI ^a	CONADE ^b	CORDES ^c
1. Exportaciones de bienes	2,307	2,350	1,950
a. Petróleo y derivados	1,084	1,120	715
b. Los demás bienes	1,223	1,230	1,235
2. Importaciones de bienes	(1,700)	(1,700)	(1,700)**
A. SALDO COMERCIAL (1+2)	607	650	250
3. Servicios prestados	445	350	350
4. Servicios recibidos	(864)	(680)	(680)
5. Intereses deuda externa*	(809)	(895)	(895)
B. SALDO SERVICIOS (3+4+5)	(1,228)	(1,225)	(1,225)
C. TRANSFERENCIAS (neto)	30	65	75***
D. SALDO CUENTA CORRIENTE (A + B + C)	(591)	(510)	(900)

¹ Proyecciones para 1987 sin considerar los daños y lucro cesante ocasionados por el sismo del 5 de marzo de 1987.

^a Misión del BID, (julio, 1986) Cf. Carta de intención.

^b Plan Operativo Anual (1a. versión, febrero, 1987).

^c Estimaciones propias de fines de marzo de 1987, sujeto a revisión.

* En ambas proyecciones se incluye pagos netos por otras rentas.

** Se supone que las importaciones para reparación de daños y reconstrucción serán en su mayoría del sector público y que su financiación con la anunciada suspensión del servicio de la deuda externa con acreedores privados.

*** Incluye contribuciones y donativos privados para enfrentar las consecuencias del desastre.
Elaboración: CORDES.

Fente a un déficit corriente que podría alcanzar los US\$900 millones dentro de las hipótesis antes anotadas, es poco probable que en ausencia de flujos extraordinarios de capital la balanza de pagos de 1987 pueda ser equilibrada.

En caso de alcanzar un influjo neto de inversiones directas similar al de 1986 (US\$85 millones) y otro de US\$500 millones por utilización neta de créditos externos³¹, la brecha

financiera de la balanza de pagos bordearía los US\$315 millones, en tanto que la posibilidad de contratar nuevos empréstitos para superar la emergencia ha sido cuantificada en

³¹ En su primera versión, el Plan Operativo del CONADE señaló un monto de utilización (US\$835 millones) y de amortizaciones (US\$410 millones), algo más optimista que la proyección del FMI, según la cual los desembolsos (US\$687 millones) menos las amortizaciones (US\$390 millones) apenas arrojan una estimación neta de US\$297 millones por este concepto.

US\$175 millones³² sin mencionarse todavía su fecha de suscripción ni los calendarios de desembolsos. Indudablemente, con un nivel de reservas internacionales que ha continuado descendiendo desde los US\$144 millones en diciembre de 1986 a US\$134 millones en febrero de 1987, el estrangulamiento externo de la economía ecuatoriana se aproxima a una situación insostenible.

G. Situación financiera del Sector Público

Según la información gubernamental, la situación financiera del sector público proyectada a comienzos del año, antes del desastre, implicaba un déficit de S/.180 mil millones (43% de los ingresos esperados de 1987) y un saldo no financiado de S/.45 mil millones (25% del déficit esperado).

Si se acoge la estimación oficial de pérdidas de ingresos petroleros (S/.52 mil millones) y del gasto público adicionalmente requerido para financiar la emergencia (S/.15 mil millones), la nueva proyección del sector público señala un déficit de S/.247 mil millones (37% más que la estimación original), que se reduciría a S/.187 mil millones si se deduce la fracción destinada al servicio de la deuda con los acreedores externos de la banca privada (S/.45 mil millones) y se reordena la política de gasto para sostener el monto previsto originalmente.

En todo caso, si el Presupuesto General del Estado representaba el 50% del gasto y el 59% de los in-

gresos proyectados antes del desastre, y el 50% del gasto y 57% de los ingresos proyectados después del sismo, es sostenible la afirmación siguiente: el peso del reajuste financiero caerá sobre el resto de entidades, y el gobierno central acudirá nuevamente a medidas impositivas internas dado el monto del déficit sin financiar. Por las características de la actual orientación del gasto fiscal, es probable que, a pesar de los esfuerzos para mejorar las rentas presupuestarias, se agudice el déficit de 1987 y se transfiera al próximo ejercicio el agudo desbalance de la presente gestión gubernamental.

H. Recesión e inflación

Excluido el sector petrolero como factor de crecimiento durante 1987, las tendencias del crecimiento global y sectorial estarán condicionadas por el comportamiento de las actividades productoras de bienes exportables, y éstas por la evolución de los términos de intercambio, la desaceleración del crecimiento en los países industrializados y la elevación de las tasas de interés.

El agudo déficit externo no implicará, bajo el actual régimen cambiario y fiscal, una restricción selectiva de las importaciones, sino un desplazamiento de las compras externas en favor de los bienes de consumo y el consiguiente encarecimiento de los bienes intermedios y de capital. Es consistente suponer que en tal contexto de encarecimiento del crédito, de estrechez monetaria y agudas tensiones inflacionarias, la coyuntura de 1987 profundizará los fenómenos de la desocupación y de la concentración del ingreso.

³² El anuncio oficial ha mencionado que estos créditos se destinarán al Presupuesto del Estado, CEPE e IETEL para reparación de daños.